

CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

\ño 1986

I LEGISLATURA

Nº. 183

Dáge.

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Presidente: Don Manuel Estella Hoyos

Sesión celebrada el día 1 de Diciembre de 1986, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Fomento, para explicar a la Comisión el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1987 en lo referente a la Sección 08.

SUMARIO

Páos I

			1 450.
Comienza la Sesión a las diecisiete horas veinte minutos. El Presidente, Sr. Estella Hoyos, da comienzo a la Sesión.	5.476 5.476	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Montoya Ramos.	5.486
Intervención del Sr. Lorenzo Martín, Consejero de Fomento		En turno de dúplica, interviene el Sr. Consejero de Fomento.	5.487
informando a la Comisión.	5.476	Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo	
El Sr. Presidente suspende la Sesión.	5.480	Socialista).	5.488
Se suspende la Sesión a las diecisiete horas cincuenta minutos, y se reanuda a las dieciocho horas veinte minutos.	5.480	Intervención del Procurador Sr. Montoya Ramos. Contestación del Sr. Acero Valbuena, Director General de	5.488
El Sr. Presidente reanuda la Sesión y abre un turno para los Portavoces de la Comisión.	5.480	Comercio. Intervención del Sr. Consejero de Fomento, indicando que	5.488
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Montoya Ramos (Grupo Mixto).	5.480	el Sr. Director de Comercio dará contestación a otra pregunta pendiente del Sr. Montoya.	5.489
Contestación del Sr. Lorenzo Martín, Consejero de Fomento.	5.481	Intervención del Sr. Acero Valbuena, Director General de Comercio.	5.489

	Págs.		Págs.
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Ares Martín (Grupo Popular).	5.490	Contestación del Sr. Lorenzo Martín, Consejero de Fomento.	5.497
Contestación del Sr. Lorenzo Martín, Consejero de Fomento.	5.491	Contestación del Sr. Acero Valbuena, Director General de Comercio.	5.498
Contestación del Sr. Alvarez Alvarez, Secretario General de la Consejería.	5.493	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Alonso Sánchez (Grupo Popular).	5.498
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Ares Martín.	5.494	Contestación del Sr. Lorenzo Martín, Consejero de Fomento.	5.498
En turno de dúplica, interviene el Sr. Consejero de Fomento.	5.494	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Marcos Oteruelo (Grupo Popular).	5,499
El Sr. Presidente abre un turno de intervenciones para los Procuradores de las Comisiones de Economía, Hacien- da y Comercio, y de Transportes, Turismo y Comunica-		Contestación del Sr. Lorenzo Martín, Consejero de Fomento.	5.499
ciones.	5.495	Intervención del Procurador Sr. Marcos Oteruelo, para hacer	5,500
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Carbajo Otero (Grupo Popular).	5.495	una aclaración. Contestación del Sr. Lorenzo Martín, Consejero de	3.300
Contestación del Sr. Lorenzo Martín, Consejero de		Fomento.	5.501
Fomento.	5.495	El Sr. Presidente levanta la Sesión.	5.501
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Seisdedos Robles (Grupo Popular).	5.496	Se levantó la Sesión siendo las veinte horas cuarenta y cinco mínutos.	5.501

(Comienza la Sesión a las diecisiete horas veinte minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, Señorías, buenas tardes. Se abre la Sesión, en la que comparece el señor Consejero de Fomento para explicar a esta Comisión el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en lo referente a la Sección 08 y para el ejercicio de mil novecientos ochenta y siete.

El señor Consejero tiene la palabra para la exposición que corresponda esta Sección de Transportes, Turismo y Comercio.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR LORENZO MARTIN): Muchas gracias, señor Presidente, señores Procuradores. Como continuación de la Sesión de esta mañana, que espero que sea más normal, pasamos a la explicación de la Sección 08, pero, en vista de que están presentes otros señores Procuradores distintos a los de esta mañana, concretamente los de la Comisión de Transportes, Turismo y Comunicaciones, me van a permitir que haga alguna de las consideraciones a que hacía referencia esta mañana.

En primer lugar, sí me gustaría que sobre el debate que se pudiera producir posteriormente, dar entrada a los señores altos cargos de la Consejería de Transportes, Turismo y Comercio, concretamente el Secretario General, señor Alvarez Alvarez; al director General de Transportes, señor Bermejo López-Muñiz; al Director General de Turismo, señor Gómez Marcos; Director General de Comercio, señor Acero Valbuena; al objeto de que pudieran también participar en este debate y

también, evidentemente, por razones en este supuesto, también distintas a las de esta mañana.

También quiero poner en conocimiento de Sus Señorías algo que dije en la explicación de la Sección 06, en cuanto a la problemática concreta que tiene la aplicación del Decreto de la Presidencia de la Junta, por el que se fusionaron la semana pasada las Consejerías de Industria, Energía y Trabajo y de Transportes, Turismo y Comunicaciones, fusión que en estos momentos se está contemplando bajo un punto de vista presupuestario y que yo, haciéndome también eco de las palabras que esta mañana hacía el Portavoz del Grupo Socialista, me gustaría, desearía el que se pudiera negociar entre todos los Grupos presentes en el Parlamento, de forma tal que la aplicación de los previsibles ahorros presupuestarios en gastos corrientes que se vayan a producir tuvieran una aplicación de, en cierto modo, consensuada entre todos los Grupos.

En cualquier supuesto, a estas alturas del día hoy, por mi parte y con un, y con notable esfuerzo personal por parte del equipo de colaboradores, estamos procediendo a la fusión material de ambas Consejerías analizando tres supuestos distintos: supuesto de fusión, lo que es la suma de dos Consejerías, con las correcciones presupuestarias propias que de ello se derivan; supuesto de fusión con la adecuación de algún servicio de la misma a la nueva estructura orgánica, y un supuesto tercero, que también lo estamos contemplando, que es de designación de un nuevo departamento, que se llamaría la Consejería de Fomento, que, en su caso, tendría las competencias que el propio Decreto de Fusión establece.

Esos tres supuestos los estamos sometiendo a una simulación teórica, teniendo en cuenta las circunstancias presupuestarias, de material humano, también, que pudiera tener a mi disposición, de forma tal que los próximos días, de alguna forma, podemos ya deducir cuál sería el nuevo supuesto presupuestario de cara al Presupuesto del ochenta y siete; y en cualquier caso, me brindo delante de Sus Señorías —como creo que siempre lo he hecho— para, en su momento, dar una amplia explicación sobre la nueva estructura orgánica que se pudiere derivar de la aplicación del Decreto de Fusión de las Secciones 06 y 08.

Y sin más, me gustaría pasar a esbozar brevemente el Presupuesto de la Sección 08, para que, yo entiendo que en el oportuno debate que se establezca, poder ampliar las dudas razonables que Sus Señorías pudieran tener al respecto.

Haciendo una referencia de lo que implica el Presupuesto de la Sección 08, y por capítulos, el importe total de pesetas que representa supone para el ejercicio consolidado o presupuesto inicial consolidado del ochenta y siete, 670.395.000 pesetas para Capítulo I, que supone un incremento de 19,6 con respecto al presupuesto consolidado del año ochenta y seis.

Para Capítulo II, Gastos Corrientes, el presupuesto inicial es de 159.240.000 pesetas, que supone un incremento con respecto al ejercicio consolidado del ochenta y seis del 15,7.

En Capítulo IV, Transferencias Corrientes, el presupuesto inicial es de 57.700.000 pesetas, que supone un incremento con respecto al ochenta y seis del 21%.

En transferencias, en Inversiones Reales, el importe inicial es de 770.502.000 pesetas, con un incremento con respecto al ejercicio del ochenta y seis del 10,0.

En Capítulo VII, Transferencias de Capital, el presupuesto inicial es de 410.565.000 pesetas, con un decremento del 0,7% respecto al ochenta y seis.

En pasivos... en activos financieros, perdón, en activos financieros, un presupuesto inicial de 12.000.000 de pesetas, que supone un decremento del 45,5 con referencia al ejercicio de mil novecientos ochenta y seis.

El Presupuesto de la Sección 08, fraccionado por capítulos, el Capítulo I supone el 32,2% del total del Presupuesto de la Consejería, teniendo en cuenta que la media del Presupuesto presentado por la Junta es del 36,6.

En Capítulo II, los 159.000.000, representa el 7,65% del total de presupuesto de la Consejería, de la Sección, mientras la media de Presupuestos de la Junta es de 6,4.

En Capítulo IV es, representa el 2,77, cuando la media de la Junta es del 9,61.

Capítulo VI el 37,03%, y la media del Presupuesto enviado a las Cortes del 33,11.

En Capítulo VII, el 19,73, y la media de los Presupuestos enviados del 10,77.

El Capítulo VIII el 0,57, y la media del Presupuesto del 3,37%.

Esto yo creo que son datos que, de alguna forma, sitúan la importancia del Presupuesto de la Sección 08 con respecto al Presupuesto General de la Junta. Como ratios significativos que me he permitido sacar para el conocimiento de Sus Señorías, para que pudieran sacar conclusiones en su caso, me gustaría decir los siguientes:

El ratio correspondiente a la relación entre gastos corrientes de Capítulo II y gastos de personal, Capítulo I, es el 23,75 en esta Consejería y la media de Presupuesto de la Junta es el 17,45.

El ratio de gasto de personal con operaciones de Capital, VI y VII, es del 56,76%, y la media de la Junta el 83,51.

El ratio de gastos corrientes, Capítulo II, con respecto al total de operaciones de capital, VI y VII, es el 13,48% cuando el presupuesto... cuando ese ratio en el Presupuesto General de la Junta es del 14,59%.

El Presupuesto de la Consejería de Transportes, Turismo y Comercio, Sección 08, con respecto al Presupuesto global de la Junta de Castilla y León, es el 2,85% en su globalidad, y por capítulos, la redacción de Capítulo I de esta Consejería con respecto al total de la Junta es el 2,51; del Capítulo II, con respecto al Capítulo II de la Junta, del 3,41; el Capítulo IV, la relación del Capítulo IV de la Sección 08 y el IV de la Junta es el 0,82. Y la relación de Capítulos... el ratio del Capítulo VI de la Consejería de Transportes y VI de la Junta el 3,19; en Capítulo VII, del 1,07, ratio que tiene su significado y que, evidentemente, Sus Señorías sabrán captar cuál pudiera ser el mismo.

Si me permiten, voy a separar el Capítulo I y el II del resto de los Capítulos, donde se pudiera entrar con mayor detalle. El Capítulo I de la Consejería de Transportes, Turismo y Comercio está cifrado en 670.795.000 pesetas, que supone un incremento con respecto al presupuesto consolidado del ochenta y seis del 20%; incremento del 20%, que evidentemente es significativo pero que tiene sus explicaciones. En primer lugar, el incremento vegetativo de retribuciones conforme a la Ley de Presupuestos y conforme a los datos que se aportan en la Memoria y que conocen Sus Señorías. Por otro lado, durante el ejercicio de mil novecientos ochenta y seis se produjo la incorporación de personal transferido por un Decreto de finales del ochenta y cinco, el Decreto 169/85, de lo que podíamos llamar Comercio Interior, una serie de funcionarios que se transfirieron desde la Consejería de Bienestar Social a la Consejería de Transportes en el año ochenta y cinco pero que... a finales del ochenta y cinco, pero que no tuvo efectividad a la incorporación de Presupuestos hasta enero de mil novecientos ochenta y seis. Obviamente, en la plasmación del borrador del Presupuesto del año ochenta y siete ya se tenían que contemplar los mismos, y son aproximadamente unos 30.000.000 de pesetas en pesetas del ochenta y siete.

Por otro lado, se ha producido una consolidación del valor real de las transferencias de turismo. Tal y como puede conocer alguna de Sus Señorías, y si fuera miembro de la Comisión Mixta de transferencias, el Decreto de Transferencias de Turismo en su día vino infravalorado en Capítulo I a todas las Comunidades Autónomas, de forma tal que había un déficit presupuestario en dichas transferencias en gastos corrientes, que precisamente ha sido, según mis noticias, consolidado en la última reunión de la Comisión Mixta hace tres o cuatro días y que precisamente nosotros hemos

tenido este año que plasmar ya, a sabiendas de que el Decreto de Transferencias estaba infravalorado, de forma tal que implica un aumento de los porcentajes de crecimiento del Capítulo I desde el ejercicio del ochenta y seis al ochenta y siete, toda vez que en el ochenta y seis no estaba presupuestado ese agujero real que se producía en las transferencias de personal de turismo.

Y resumiendo, y sumando y restando personal, el número de personas que tiene la Consejería de Transportes, Turismo y Comercio en el año ochenta y siete, con respecto al año ochenta y seis, decrece, disminuye en seis, porque el número de personas que se incrementa realmente, presupuestariamente, es de quince, a los que hay que restar que el Decreto de Comercio Interior, ese a que hacía referencia anteriormente de finales del ochenta y cinco, suponía la transferencia de veintiuna personas, lo cual implica un decrecimiento del Capítulo, en número de personas presupuestarias, de seis con respecto al año mil novecientos ochenta y seis.

El Capítulo II, las grandes cifras del Capítulo II, que, como les decía antes a Sus Señorías, son 159.240.000 pesetas, supone un incremento con respecto al presupuesto del ochenta y seis del 16%, que también tiene su justificación.

En primer lugar, la propia Transferencia del Decreto de Comercio Interior a que hacía referencia anteriormente. Decreto 169/85, que tenía incorporado evidentemente un Capítulo II y que se incorpora precisamente en este ejercicio de mil novecientos ochenta y siete, al haberse producido una incorporación de crédito en el año ochenta y seis, evidentemente con posterioridad a la aprobación de la Ley de Presupuestos del ochenta y seis. También ha habido que incrementar, en función de una necesidad de arrendamientos para ubicación de servicios centrales de la Consejería y la correspondiente repercusión del Impuesto del Valor Añadido que hemos tenido todas las facturas de alquileres durante el año ochenta y seis. Y una previsión para contratación de servicios de limpieza y estudios técnicos a mayores, durante este ejercicio de mil novecientos ochenta y siete, lo que deriva un incremento en Capítulo II, que en cualquier caso siempre es modesto -cualquier cifra que se incorpore provoca saltos, saltos porcentuales importantes- un incremento del 16% sobre cifras que en cualquier caso no son importantes.

Si vamos programa por programa el Programa de Secretaría General, el Programa 30, Dirección General... Dirección y Servicios Generales de Transporte, Turismo y Comercio, verán como Código Presupuestario 66 una cantidad presupuestada de 10.000.000 de pesetas, cuyo objetivo es dotar de servicios a la Consejería, de equipamiento necesario para su funcionamiento; y con Código Presupuestario 67 una cifra de 21.524.000 pesetas con... al objeto de concertar servicios a las Delegaciones Territoriales mejorando el aprovechamiento y distribución de los espacios de oficinas.

Esos son los dos programas, las dos partidas que tiene prevista la Secretaría General en el Programa 030.

El Programa 033, con Código Presupuestario 60, el Programa 33 supone un incremento con respecto al

año anterior del 10%, toda vez que ha pasado de 415,000,000 a 457; el volumen presupuestario del 60, y con denominación «terminal de transporte», que en definitiva no es otra que la construcción, o bien con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial, o bien con recursos propios de la Comunidad Autónoma, de diversas estaciones de autobuses, que en la mayoría de los casos son continuación de los proyectos iniciados en años anteriores, y otras terminales, los elementos de interconexión, que en todos los casos son de nueva construcción. Concretamente —los tenemos localizados y provincializados—, sería para la estación de autobuses de Aranda de Duero 28.085.000 pesetas, que es a mayores, es la siguiente anualidad; para León, como segunda anualidad, 111.000.000 de pesetas; para la de Astorga, como última anualidad 16.000.000 de pesetas; para la de Segovia, primera anualidad, 45.000.000 de pesetas; para la de Zamora, segunda anualidad, 100.000.000 de pesetas, y para la de Benavente, última anualidad, 16.000.000 de pesetas. Y como elementos de interconexión y refugios de espera tenemos: para la provincia 1 (la provincia de Avila), sin provincializar, al objeto de ajustar, precisamente, 11.654.000 pesetas; para la Provincia de Avila 7.000.000; para Burgos, 7; León, 7; Palencia, 7; Salamanca, 7; Segovia, 7; Soria, 7.000.000; Valladolid, 7.000.000, y Zamora 7.000.000. Y para mejora de accesibilidad en núcleos urbanos, que en definitiva no es otro que un convenio que está en marcha entre la Consejería de Obras Públicas, la Consejería de Transportes y la Consejería de Fomento y la RENFE, a través del Ministerio de Transportes, de 50.000.000 de pesetas para subsanar problemas de pasos a nivel en carreteras de titularidad de la Comunidad Autónoma.

Con Código Presupuestario 61 aparece una cifra de 10.000.000 de pesetas, que son... no es otra cosa que continuar con estudios puntuales derivados del Plan Director de Transportes. En definitiva, proseguimos en esa labor de profundización del Plan Director de Transportes, que en su día tuvieron conocimiento Sus Señorías y que fue presentado a la opinión pública en diciembre de mil novecientos ochenta y tres, y que sucesivamente vamos ampliando en cada uno de los apartados al objeto de tener las informaciones adecuadas que permitan, en su caso, las decisiones más acertadas en cada uno de los temas.

Con Código Presupuestario 66, aparece una cifra de 5.000.000 de pesetas para la mejora de la funcionalidad de las estaciones de pesaje fijas que tiene la Comunidad Autónoma y que continuamente hay que ir adecuando a las necesidades de funcionamiento de las mismas.

Con Código Presupuestario 771 aparece una subvención de 15.000.000 de pesetas para la renovación del parque de vehículos, que no es otra que la continuación del programa ya iniciado hace dos ejercicios, para subvencionar, conforme a Orden que se publica a principio de cada ejercicio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, subvencionar la renovación del parque de vehículos de los servicios públicos regulares de transportes de viajeros en determinadas condiciones de déficit, o, digamos, zonas especialmente deprimidas que necesiten de algún tipo de subvención pública al objeto de poder renovar la misma.

Luego, posiblemente, en el debate, si Sus Señorías lo estiman oportuno, les puedo facilitar la ejecución de este... de dicho Programa en los últimos dos ejercicios.

En el Programa 042, siguiendo el orden, 042 de la Dirección General de Comercio, Ordenación y Promoción Comercial, aparecen en capítulo de inversiones, con Código Presupuestario... perdón, en el Programa 042 tiene un incremento de 16,5% con respecto al año anterior, toda vez que pasa... ha pasado a 78.000.000 de pesetas.

Con Código Presupuestario 608 aparece una partida de 6.000.000 de pesetas con denominación Dirección de Obras, Informes y Trabajos Técnicos, que van dirigidos a la realización de estudios de viabilidad de nuevos equipamientos comerciales colectivos, direcciones de obra de los mismos, etcétera. En definitiva, permite ir localizando las necesidades de inversión en nuevos equipamientos comerciales colectivos detectados en el plan... en el estudio de estructuras comerciales de la Comunidad Autónoma elaborado por la Junta de Castilla y León.

Con Código Presupuestario 619, aparece una cifra de 36.000.000 de pesetas, denominada Campañas de Promoción Comercial, que en definitiva es la continuación del programa del año anterior y en la que nosotros detallamos muy concretamente a quién lo vamos a destinar. Promoción General de Productos de Artesanía, Muebles y Alimentación, en un proyecto que está bastante avanzado, 25.000.000 de pesetas; para la feria Expo-Bierzo 1.000.000 de pesetas; para la Feria Internacional de Muestras de Valladolid 6.000.000; y para la Feria Alimentaria de Bilbao 4.000.000 de pesetas. Con posterioridad, si quieren, podemos ampliar la realización en años anteriores.

Con Código Presupuestario 622 aparece, con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial una partida de 75.000.000 de pesetas, destinada a la construcción del Pabellón Ferial... el Pabellón de la Comunidad Autónoma en la Institución Ferial de Castilla y León de Valladolid, y que es la segunda anualidad, toda vez que este año ya estaba presupuestada.

Con Código Presupuestario 761 y con denominación Reforma y Modernización de Equipamientos Comerciales Colectivos, una partida de 30.000.000 de pesetas para atender a las inversiones de reforma y reposición necesarias de las obras de, concretamente, de mercados municipales y urbanismo comercial que a principio de ejercicio saldrá, como todos los años, publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma para que los Ayuntamientos pudieran acoplarse a dicha línea de subvención.

Y con Código Presupuestario 762 «Equipamientos Comerciales Colectivos» con una finalidad similar. Así como el 771 de «Implantación, Reforma y Modernización de Establecimientos Comerciales».

En el 781 aparece, y con denominación Cursos de

Información Comercial, una cifra de 25.000.000 de pesetas destinada a mejorar el grado de formación de los agentes que intervienen en el sector comercio y que, como conocen Sus Señorías, las bases de convocatoria dirigidas a los agentes del mismo, empresarios y trabajadores, aparece publicada; para su incorporación, en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de principios de cada año.

Con el Código Presupuestario 782 aparece una partida de 9.000.000 de pesetas, destinada a la «Promoción Ferial», en concepto de subvenciones, previa solicitud, que se elabora conforme a Orden publicada por la Consejería y destinada a Instituciones Feriales y Entidades Organizadoras.

Con Código Presupuestario 783 aparece una partida de 6.000.000 de pesetas, destinada a Subvenciones a las Cámaras de Comercio, para la realización de actividades que reglamentariamente les corresponda y conforme a proyectos aprobados por la Consejería una vez publicada la Orden de la misma.

Y con 10.000.000 de pesetas aparece, con Código Presupuestario 842, una partida destinada a la ampliación del Capital de la Sociedad de Promoción de la Exportación de Comercio Interior, EXCAL cuya ejecución se realiza en este año mil novecientos ochenta y seis.

El Programa 056, que corresponde al servicio de la Dirección General de Turismo, aparece con Código Presupuestario 60 una cifra de 63.000.000 de pesetas, con denominación «Medios de Apoyo Promocional», que en definitiva va dedicada a la realización de todo tipo de folletos, carteles, pegatinas, display, trípticos y doble-trípticos, etcétera, relacionados con la promoción turística de nuestra Comunidad Autónoma.

Con Código Presupuestario 61 aparece una cifra de 100.000.000 de pesetas destinada a Campañas Turísticas, conforme a la programación elaborada por la Consejería, de campaña de primavera, verano y otoño, independientemente de diversas campañas puntuales que se pudieran producir de acuerdo con el plan de marketing diseñado por la Consejería.

Y con Código Presupuestario 62 aparece una cifra de 20.000.000 de pesetas, destinada a la participación en las ferias de turismo, tanto nacionales como extranjeras. Y ponemos a título indicativo, aunque bastante amplio, la presencia en Fitur-87, Rodatur de Barcelona, Salón de Turismo de París, la Bolsa Internacional de Turismo de Milán, la ITB de Berlín, la Bolsa de Londres y la Bolsa Española de Turismo de Madrid.

Con Código Presupuetario 63 aparece una partida de 15.000.000 de pesetas con denominación Material Audiovisual y que va destinada a la compra de diapositivas, de fotos en blanco y negro y negativos, duplicados y copias de color y blanco y negro, realización de cortometrajes y duplicados y copias de los anteriores.

Y con el Código Presupuestario 66, una cifra de 5.000.000 de pesetas destinadas a inversiones de reposición en la Residencia de Tiempo Libre (anteriormente se llamaba de tiempo libre) que esta Consejería tiene en San Rafael, al objeto de producir, igual que hemos hecho este año, obras de acondicionamiento de sus instalaciones.

Y con Código Presupuestario 76, una partida de transferencias de capital a Corporaciones Locales destinada a la creación de nuevos Campings de Turismo de propiedad municipal conforme al programa ya diseñado por tercer año consecutivo por la Consejería y que tanta aceptación ha tenido en años anteriores.

Con Código Presupuestario 77, una partida de 29.000.000 de pesetas, como concepto de transferencia de capital a empresas privadas con ánimo de subvencionar, en caso que fuere necesario abrir esta línea, puntos de interés de préstamos oficiales o continuar—aunque va a ser innecesario ya— con la línea de subvención de créditos puente del Gran Area de Expansión Industrial de Castilla y León.

Yo creo que la exposición... Sobra...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Consejero. Suspendemos durante quince minutos la Sesión.

(Se suspendió la Sesión a las diecisiete horas cincuenta minutos, reanudándose a las dieciocho horas veinte minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se reanuda la Sesión y se abre un turno de Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios para que puedan formular al señor Consejero y a su equipo directivo cuantas preguntas o aclaraciones estimen pertinentes. Por el Grupo Mixto, señor Montoya, ¿desea hacer uso de la palabra? Puede hacerlo.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Señor Presidente, señor Consejero, señores Procuradores. Yo voy a pedirle alguna aclaración al señor Consejero de Transportes, Turismo y Comunicaciones... y Comercio, perdón, aunque no demasiadas, porque me parece que en esta Consejería no hay demasiadas cosas que preguntar, porque yo creo que no hay demasiadas cosas —y que me perdone el señor Consejero—, no hay demasiadas cosas y estas cuatro cositas que hay pues están bastante claras.

El señor Consejero nos ha hecho una exposición exhaustiva de los ratios de su Consejería relacionados con el Presupuesto General de la Junta. Bueno, tampoco quiere decir demasiado, desde mi punto de vista, porque en el Presupuesto General de la Junta pues hay algunos conceptos un tanto desproporcionados y mejorar un poco esos conceptos, pues, tampoco es decir demasiado. Pero, en fin, dejando en cualquier caso ese comentario, yo quería, sí, ciñéndome a los programas que ha expuesto Su Señoría, preguntarle, dentro del Concepto... del Servicio 01 y Programa 030 -- y perdóneme, que como estoy aquí con todos estos papeles resulta un poco difícil seguirlo— hay dos conceptos que yo les quería preguntar. Esos 10.000.000 en el Concepto 665, para enseres, contrata de suministros, dicen: «Dotar a los servicios de la Consejería del equipamiento necesario». A mí me sorprende que en este caso se ponga sin provincializar, y yo le repito que lo de provincializar por provincializar no me gusta, me parece que es absurdo, pero cuando hay que comprar 10.000.000 de muebles para los servicios, pues, hombre, sí que se puede saber ya los servicios... y además se habla de servicios periféricos, donde se van a llevar. Y luego el Concepto 672, que es la remodelación de primas, que nos sucede lo mismo, se trata de lo mismo; se trata de concentrar, dice, los servicios de las Delegaciones Territoriales, y cuando se trata de una partida de 21.000.000 de pesetas, pues, yo creo que también convendría decir en qué sitios se van a adaptar, porque yo supongo que esto está previsto también.

Luego en el Programa 033 hay un Concepto, el 471, si me permite voy a buscar a ver cuál es... Compensación por Cargas de Servicio Público, que son 10.000.000 de pesetas. No ha hecho referencia a ello, a mí me gustaría que Su Señoría me dijera un poco a qué se refieren esos 10.000.000.

Y el mismo defecto de provincialización, pues, yo le veo en el caso del Concepto 602, en que se habla de las estaciones de autobuses. Primero se señala unas estaciones de autobuses y después se provincializan —en este caso se provincializan— los elementos de interconexiones, refugios de espera, pero se provincializan a base de dejar unas cifras sin provincializar y luego se provincializa a base de dividir por el número de provincias de la Región. Hombre, yo creo que tampoco el provincializar para esto vale la pena, porque habrá sitios donde se harán más refugios porque hace más niebla y en otros sitios, pues, bueno, harán falta menos refugios. O sea, yo creo que eso tampoco es satisfactorio.

Y luego en el Concepto 771, que es el concepto de renovación del parque de vehículos que el señor Consejero ha dicho que iba a facilitar la ejecución del programa, a mí, en cambio, esos 15.000.000 millones me parecen poco, no sé si estoy equivocado y este programa pues verdaderamente no ha tenido más aceptación que la que yo estoy pensando que debe tener en estos momentos. A lo mejor yo estoy equivocado, pero me gustaría también oírselo o que me lo confirmara el señor Consejero.

Pasando luego al Programa 042, en el Programa 042 hay un programa de Promoción Comercial a Empresas Privadas, 32.800.000 en el Concepto 471; si podría ampliármelo un poco, pues yo se lo agradecería, cómo se va a ejecutar ese Programa.

Y luego, pues, me parece que también hay poco detalle en los otros, Campaña de Promoción Provincial... Promoción Comercial, perdón, 36.000.000; Equipamientos Comerciales Colectivos, 35.000.000; a Corporaciones Locales para reforma y modernización de equipamientos comerciales colectivos, 190.000.000. A mí me parece que en este caso sí que era necesario un poco más de precisión en el gasto que la que viene en estos documentos que estamos manejando, porque, simplemente, hablar de esta cifra de 190.000.000 y decir poco más me parece que es demasiado escueto.

Luego los cursos de formación... Promoción Ferial y ayuda a la Cámara de Comercio habla de 40.000.000 y tampoco se detalla mucho más... bueno, no es demasiado el detalle el que nos viene dado aquí.

Luego, en el Programa 56, en el Programa 56 hay

siempre unas partidas... la 273 es para Estudios y Trabajos Técnicos, que yo no sé por qué hay tanta profusión de estudios y trabajos técnicos. Podrían concentrarse en una sola partida, a lo mejor en una Secretaría General o una partida por Consejería, pero que vienen... en todas las Direcciones Generales hay estudios y trabajos técnicos.

Otros servicios, servicios realizados por empresas, 279. No sé qué servicio se puede referir ahí, si bien es cierto que es una partida muy pequeña de 2.000.000 de pesetas nada más.

Luego hay otras partidas, la 609 y la 619. La primera se llama Medios de Apoyo Promocional. No sé si en otro impreso viene un poco más detallado lo que son los Medios de Apoyo Promocional o en este caso se refiere a la promoción de ferias de que nos ha hablado. No lo sé, pero en fin, tendré que manejar este otro... En la 609 viene aquí en la Partida 60, «apoyar con elemento gráfico». Bueno, esto es lo de las pegatinas y esto, pero me parece que, a pesar de eso, esto habría que detallarlo un poquitín más, debía estar un poco más concreto, porque son 63.000.000. Como me parece mucho 100.000.000 nada más para Promoción de Campañas Turísticas, sin decir más que campañas de primavera, de verano y de otoño... de invierno no hay. Bueno. Entonces, en esos conceptos me parece que Su Señoría sí podría ampliarnos un poco; si pudiera ampliarnos un poco, pues yo se lo agradecería.

Lo mismo que los campings de turismo. Yo creo que esta Partida de Campings de Turismo es una Partida muy abundante, muy bien dotada todos los años. Este año son 55.000.000 y no no sé dónde se están haciendo tantos campings en nuestra Comunidad Autónoma, la verdad es que no lo sé muy bien, a lo mejor estoy equivocado.

Y los 22.000.000 para empresas... para Financiación de Empresas Privadas, Empresas Turísticas, esto me parece que corresponde a una partida, al mismo concepto que el año pasado no se gastó, o se gastó muy poco, con lo cual yo tengo hecha una pregunta parlamentaria, sorprendido porque el año pasado se haya gatado tan poco en esta partida.

Y, bueno, pues estos conceptos son... Sobre el Programa 43 me parece que Su Señoría ni siquiera se ha referido. El programa 43 es un programa de regulación de comercio, de política de precios. Creo que, por su propio contenido, que ya, como aquí nos estamos acostumbrando a hablar de miles de millones y es un programa de 40.000.000, probablemente ni siquiera le ha merecido la consideración de explicarnos dos palabras de qué es ese programa de regulación de comercio en política de precios. Yo creo que se debe tratar de los servicios normales de control de comercio y las inspecciones, etcétera, pero, si Su Señoría también quiere referirse a ellos, se lo agradeceré. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias a usted, Señoría. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR LORENZO MARTIN): Gracias, señor Presiden-

te. Señor Montoya, celebro sinceramente que el Presupuesto de la Sección 08 le parezca claro, porque esa es la obligación del Ejecutivo, que es el presentar unos Presupuestos que merezcan la mejor aprobación de los Grupos Parlamentarios.

Y yendo punto por punto, y aun a riesgo... aun a riesgo de no llevar el mismo orden, pues cuando usted hace referencia a las partidas de la Secretaría General, correspondiente a remodelación de oficinas y equipamientos en general, difícilmente podemos provincializarla. La circunstancia en que nos hemos movido, en que hemos recibido la mayoría de las transferencias, con una dotación importante en cuanto a material de oficina, con unas ubicaciones pues a veces poco racionales en cuanto a la dispersión de los edificios y por tanto a la dispersión de los funcionarios, que conlleva una pérdida inevitable de la eficacia del trabajo administrativo y también --por qué no decirlo-- a veces un malestar del propio ciudadano, que tiene que recorrer multitud de edificios para resolver un papel, nos hace que periódicamente, en todos los Presupuestos, como puede comprobar Su Señoría, intentemos dotar, aunque sea modestamente, a esta partida de una cifra de dinero que nos permita ir racionalizando el tema de los edificios, sobre todo la periferia, dado que el tema de los servicios centrales lo tenemos lamentablemente más difícil al no tener aprobada la famosa Ley de Sedes que nos permitiera llevar una política de inmuebles más acorde con las necesidades reales de la Junta; en cualquier caso, es difícil provincializar, las necesidades que se detectan son mucho mayores que la cantidad presupuestada, con lo cual hay que priorizar en función del problema concreto que tenga cada Delegación Territorial, y si a eso le añado en estos momentos las especiales dificultades que va a tener la Consejería de Fomento para intentar reubicar los funcionarios que dependerán, de lo que eran antes dos Delegaciones, de una Delegación y por tanto de un solo Delegado, a todas luces parece insuficiente esta cifra para dar un poco de dignidad al trabajo administrativo.

Lamento sinceramente no haber hablado antes del Concepto 471 «Compensación por Servicio Público», que es una partida que se ha iniciado en este año ochenta y seis mediante una transferencia de crédito y que tiene la siguiente finalidad: una vez elaborado el Plan Director de Transportes de la Comunidad Autónoma, una vez puesto en marcha el programa al que luego me referiré de subvenciones para renovación de flota de líneas regulares de transporte de viajeros, y una vez ya diseñado en un punto concreto de la Comunidad --como fue una zona yo diría que enormemente significativa, no sólo de nuestra Comunidad, sino de la propia Comunidad Económica Europea, como es la zona de Aliste— la problemática real que para el transporte del servicio público tenía, pusimos en marcha, ya digo, mediante transferencia, un programa de subvenciones para gastos corrientes, en definitiva subvenciones para la explotación de determinados servicios regulares deficitarios. No nos podemos engañar que para que determinados empresarios, concesionarios de líneas

regulares, mantengan determinados servicios, hay que compensar el déficit real, comprobado por nosotros, dado que la propia dispersión geográfica, la propia densidad de población, las especiales dificultades, ya que se suele tratar de zonas especialmente conflictivas bajo el punto de vista geográfico, zonas de alta montaña, etcétera, nos obligó... nos ha obligado este año, como medida política que yo ya se la anuncié en el debate del Presupuesto del año anterior, a poner en marcha una nueva subvención, pero una nueva subvención que tiene de especial que es muy restrictiva, una nueva subvención que tiene de especial que sabemos exactamente en qué pozo nos vamos a meter, nos vamos a meter. De forma tal que no ponemos «al buen tun tun» una cifra de subvenciones de explotación que pudiera crear una situación de déficit permanente en nuestra Comunidad Autónoma, sino que en determinados supuestos de necesidad social clara y las que los servicios privados, los concesionarios pudieran acceder a él con una pequeña compensación económica, redactamos una Orden que se publica... se publicó este año pasado y que publicaremos el primero de Enero del próximo, por el cual esos concesionarios pueden acceder a las subvenciones de la Comunidad Autónoma en determinados supuestos. La propia Orden refleja para qué fines se destina y, si tiene usted interés -y yo no tengo inconveniente en facilitarle fotocopia- en el Boletín Oficial número 103, de doce de Septiembre del ochenta y seis, aparece una Orden de la Consejería de Transportes, Turismo y Comercio por la que se establecen ayudas a la explotación de servicios de transportes públicos de viajeros por carretera en Castilla y León. De forma tal que en la misma, que es extensa, se detalla la finalidad, que en grandes líneas es la que he manifestado, y se establecen los procedimientos de control público por parte de la Administración Autónoma que se han de permitir, que se han de realizar para saber que esa subvención para gastos de explotación se lleva a los fines adecuados. Eso nos ha permitido poner en marcha diversos servicios en la provincia de Zamora. Y viendo ya durante este año ochenta y seis... Y ¡ojo!, le digo de antemano que en cierto modo es una novedad española, es una novedad, no se ha hecho en ningún otro sitio. Se hizo, intento recordar, hace tres años en la Generalitat Catalana, pero no con los sistemas de control que nosotros poníamos y no con los mínimos que exigimos nosotros, con lo cual ocurrió que, dotándolo fuertemente por parte de la Generalitat Catalana, tuvieron que rescindir esa vía de subvención porque al cabo de un par de años tenían un agujero permanente en cuanto que prácticamente podían cobrar ese área de subvención pues empresas que realmente no eran deficitarias. El problema es, precisamente, poner unos techos, un umbral de rentabilidad social mínimo, de rentabilidad económica, que permita que la gran masa que en estos momentos pues a veces está explotando las concesiones en unas condiciones a lo mejor muy ajustadas pero que realmente va sobreviviendo, esas queden fuera, y realmente sean unas necesidades sociales y a instancia de la Comunidad Autónoma las que se subvencionen.

El próximo año hemos colocado un cifra, que es modesta todavía pero que nos va a permitir llegar a muchos más sitios de los que usted se pueda imaginar, de forma tal que yo creo que en la provincia de Burgos, en la provincia de Soria y en la provincia de Avila y Salamanca, seguramente, podamos contemplar la subvención del déficit de explotación, del déficit justamente, de explotación de viejos o nuevos servicios públicos en zonas de baja densidad de población, en zonas que precisamente podemos denominar como zonas rurales deprimidas y zonas que suelen coincidir con zonas de alta montaña. Ya le digo que es una vía de subvenciones en las que tenemos depositadas una enorme esperanza y que supone, evidentemente, la plasmación política de un programa concreto, y que esta vía de subvención no ha existido, que yo recuerde por lo menos en los últimos años, ni en la Administración Central ni en ninguna otra Comunidad Autónoma y que, de alguna forma, pues, por lo que conocemos, está siendo copiado en cierto modo por otras Comunidades Autónomas.

En el Programa de... dentro del Programa de Ordenación e Inspección de Transporte, en materia de terminales de transporte, evidentemente pues quizá yo he sido en la primera intervención a propósito bastante rápido, porque sé que luego en el debate es como mejor se aciaran las cosas. Nosotros teníamos diseñado, como expliqué el año anterior y yo creo que en el ochenta y cinco también, un programa de construcción de estaciones de autobuses que era ambicioso pero racional. La Comunidad Autónoma recibió la transferencia en esta materia el día uno de Enero del ochenta y cinco, de forma tal que, sobre una planificación que había por parte del Ministerio de Transportes, nosotros hicimos nuestros ajustes, quizás conociendo la realidad, no porque pudiéramos ser más listos sino porque estábamos mucho más próximos a ella, que nos permitió reconvertir algunos proyectos de la Administración Central y adecuarlos a las necesidades reales de las poblaciones. Eso nos permitió poner en marcha una serie de estaciones de autobuses que, con las que se inician en este ejercicio del ochenta y seis y una que se va a iniciar en el ejercicio del ochenta y siete, prácticamente cierran el mapa de necesidades de estaciones de autobuses en el sentido amplio, de grandes obras o en cualquier caso importantes obras de infraestructura de transporte. Se inició la estación de autobuses de Astorga, se inició la estación de autobuses de Aranda, la de Benavente... Si quiere le digo las cifras, la de Astorga con un presupuesto en el ochenta y cinco de 34.000.000 de pesetas, en el ochenta y seis de 50 y en este del ochenta y siete de 16; la de Aranda con un presupuesto en este año ochenta y seis, contratado, de 92.000.000, que se cerrará en el ochenta y siete con 28; la de Benavente, contratado este año en 97.000.000 y para la anualidad del ochenta y siete 16.000.000; la de León, que se contrata ahora en estos días de Diciembre, 87.000.000 en la anualidad del ochenta y seis, 111 en el ochenta y siete y 100.000.000 en el ochenta y ocho; la de Soria, que se concluyó en el año ochenta y cinco; la de Ponferrada, que también se concluyó con presupuesto

del ochenta y cinco; en Zamora, que se contrata en este mes de Diciembre en esta primera anualidad con 82.000.000 de pesetas, que sucesivamente serán 100 en el año ochenta y siete, presupuestado en esta Ley, y 101 en el ochenta y ocho; y la de Guardo, que es una pequeña estación de autobuses que se contrató en este año ochenta y seis por 21.000.000 de pesetas. Si a eso añadimos, si la memoria no me falla, la estación de autobuses de Segovia, presupuestada para este ejercicio del ochenta y siete y donde hemos tenido problemas especiales por terrenos... por problemas de terrenos, dado que no ha habido posibilidad en un acuerdo tripartito RENFE-Ayuntamiento de Segovia-Comunidad Autónoma y que en principio teníamos previsto para el año ochenta y seis y que al final hubo que hacer un reajuste presupuestario por problemas ajenos a nuestra voluntad, pues yo creo que ese... que con la ejecución de este programa, en nuestra opinión y, desde luego, analizando la situación socio-económica de la Comunidad en este año ochenta y seis, quedan cubiertas al 100% las necesidades de construcción de estaciones de autobuses en Castilla y León. En nuestra opinión, no es necesario construir ninguna más, con lo cual el grado, diríamos, de satisfacción que la Consejería tiene por este programa es, como usted puede comprender, amplio, y yo diría que dejamos a Castilla y León en una situación bastante razonablemente buena comparativamente con el resto del Estado español en cuanto a este elemento de infraestructura de transporte, que, como he dicho más de una vez, nos permite aunque sea mínimamente ordenar un poco los servicios, dar una gran calidad de servicio al usuario, facilita la utilización del transporte público y ayuda también -por qué no decirlo— a los ayuntamientos para la ordenación de los tráficos interiores, de los tráficos urbanos.

Como expliqué el año anterior, complementario a este programa de estaciones de autobuses y de acuerdo con el diseño y el programa elaborado por la Consejería, tenemos un segundo programa, de igual importancia para nosotros pero de menor importancia económica, que es el tema de los elementos de interconexión, como nosotros les llamábamos, pero que quizá para un argot más sencillo podíamos llamar «pequeñas estaciones de autobuses». Ello nos ha permitido llevar a multitud de núcleos de población fundamentalmente capitales comarcales, centros comarcales, que nos permiten, pues, el haber sondeado un poco la situación y deseo de los propios ayuntamientos y habernos dirigido a todos ellos, porque la condición «sine qua non» que planteábamos era que nos cediesen, nos cediesen, por un período intento recordar que de veinte años, los terrenos donde se ubicaban estos elementos de interconexión. Con cargo a ese programa, durante el año mil novecientos ochenta y cinco se presupuestó --- y ya está en funcionamiento— la pequeña estación de autobuses de Peñaranda de Bracamonte, con 7.250.000 pesetas, y de San Esteban de Gormaz con 7.125.000. Con cargo al Presupuesto del ochenta y seis se han contratado las obras de Arévalo, con 14.600.000 pesetas; Medina de Rioseco, con casi 5.000.000 de pesetas; Almazán,

con 4.700; Bembibre, con 7.800; El Barco de Avila, 12.100.000; La Robla, 8.700.000; Peñafiel, 5.400.000. Y durante el año mil novecientos ochenta y siete quizá iniciemos alguna más en función de las peticiones que tengamos y la cesión de terrenos por parte de los ayuntamientos, y si no, en su caso, en su caso lo que haremos será continuar con el tercer programa de este gran programa de infraestructura de transportes en materia de estaciones de autobuses, pequeñas estaciones de autobuses y refugios de espera, como ya el tercer nivel del programa.

Durante este año mil novecientos ochenta y seis hemos puesto en marcha veintinueve refugios, con un presupuesto de 14.600.000 pesetas -y supongo que se estarán instalando ya- refugios que se están diseñando de una forma uniforme para toda la Comunidad Autónoma y que se diseñó siguiendo un concurso público que hicimos y donde se presentaron proyectos, alguno de ellos, muy interesante, y con la enorme dificultad de tener que elegir luego uno para toda Castilla y León. Una vez elegido ese modelo se han ido contratando obras para veintinueve refugios en nuestra Comunidad Autónoma, y para el año mil novecientos ochenta y siete esperamos continuar con el programa. La dificultad que tengo yo en estos momentos es poder decir la aplicación exacta de cada uno de ellos, porque depende de factores tales como la solicitud y conformidad por parte del Ayuntamiento, la disponibilidad de terrenos, que puede ser por parte del Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Carreteras, o por parte de la Diputación o por parte de la propia Junta, con lo cual es difícil poder precisar en qué puntos de cada itinerario de la carretera vamos a ubicarlos en el año ochenta y siete. Lo que sí que haremos será atender al máximo posible y lo que sí que haremos es, si hay demanda que supere la cifra presupuestada, ordenarlos o redistribuirlos lo más proporcionalmente posible a cada provincia. Eso como criterio político que he procurado mantener y que yo creo que lo he conseguido, en la medida que ha dependido de mí, durante estos años de legislatura.

Con lo cual y concluyendo, señor Montoya, entiendo que el programa éste está funcionando francamente bien, que nos ha permitido cubrir el cien por cien del primer escalón, excepto en el caso de Segovia por causas ajenas a nuestra voluntad, nos ha permitido cubrir un buen porcentaje de segundo escalón de las pequeñas estaciones de autobuses y donde no se ha cubierto ha sido por causas ajenas a nuestra voluntad, o bien porque el Ayuntamiento no tenía interés, se me ocurre ahora el caso de Toro o Villacastín, o bien porque ha habido problemas en determinadas ubicaciones que el Ayuntamiento sí tenía interés pero no había terrenos, como era el caso de Miranda de Ebro, donde ha habido problemas con RENFE que era la que tenía que ceder los terrenos anejos a la estación de ferrocarril. Pero, salvando esas dificultades ajenas a nosotros, hemos llegado a un grado de ejecución en mi opinión importante. Y ponemos en marcha el tercer escalón, que yo creo que puede tener un presupuesto infinito a futuro, en cuanto que das una calidad importante, máxime teniendo en cuenta que el

futuro de los grandes ejes de transporte de viajeros pasa por líneas rápidas que a veces caen a pequeñas distancias de los municipios.

En cuanto a la siguiente pregunta que me hacía Su Señoría, era el de los problemas de la línea de subvenciones que tenemos para renovación de vehículos de la flota de líneas regulares; en definitiva, este programa, que se puso en marcha en el año ochenta y cinco, ha continuado a plena satisfacción en el ochenta y seis y entendemos que tiene que seguir en el ochenta y siete, va dirigido a los concesionarios de líneas regulares de viajeros, explotadores de líneas de débil tráfico, de forma tal que pretendemos ayudarles mediante subvención por la sustitución del vehículo antiguo por uno nuevo o del vehículo antiguo por uno más joven, un determinado porcentaje del coste de ese nuevo vehículo, a cambio de que lo mantenga en esa explotación durante un número determinado de años. El resultado ha sido importante, este programa lo hicimos de común acuerdo con la Federación Regional de Empresarios de Autobuses de Líneas Regulares, FECALBUS exactamente, y pues tengo aquí la relación de las empresas concesionarias que quizá... no sé si será oportuno dar nombres y apellidos pero, vamos, que en definitiva van subvenciones desde... pues tengo yo aquí 3.000.000 de pesetas, 1.500.000, 500.000, 1.750.000, en fin, a determinados porcentajes que la propia Orden que lo regula determina, y que determina exactamente en qué condiciones no sólo se tiene que sustituir el vehículo, sino qué condiciones exactas tiene que tener la concesión para poder acogerse a esta subvención, que son, en definitiva, concesiones restrictivas en cuanto que el tráfico que se tenga que desenvolver en esa concesión sea especialmente el retraído, bien por razones de distancia, bien por razones de dificultades orográficas o bien por razones de densidad de población.

Por tanto, en nuestra opinión el programa se ejecuta bien, que está teniendo aceptación, que cumple una función social, eminentemente social, aunque la subvención la reciban empresas particulares.

En el tema de las campañas de promoción comercial, siguiendo el orden de su exposición, hay una partida especialmente significativa, que yo creo que es a la que hacía referencia Su Señoría, de veintitantos millones de pesetas, que le voy a contar para qué va. Nosotros, durante este año mil novecientos ochenta y seis, de común acuerdo con la Consejería de Industria pusimos de acuerdo, hicimos gestiones con unos grandes almacenes de cara a lanzar durante el año mil novecientos ochenta y siete una campaña específicamente artesanal, fundamentalmente artesanal, aunque ampliable a cualquier otro producto de la oferta de nuestra Comunidad Autónoma de Castilla y León. El resultado ha sido yo diría que espectacular, en cuanto que hemos logrado que centenares de artesanos de nuestra Comunidad Autónoma hayan podido relacionarse con una importante empresa comercial, como son los grandes almacenes, que se han dirigido a ellos seleccionando el producto y efectuando compras importantísimas en cuanto al valor económico en firme, de cara a esa campaña que en su día se iniciará y que la única contrapartida que ha tenido la Comunidad Autónoma, la Junta de Castilla y León, ha sido la siguiente: en primer lugar, el poder contactar con tantos y tan dispersos artesanos de Castilla y León; en segundo lugar, convencerles de que las relaciones comerciales que iban a mantener eran con una empresa seria que les garantizaba pues cobrar cantidades importantes, de forma tal que ya advertíamos que aquel artesano que de alguna forma pudiera quedar bien, o que su producto tuviera gancho, pues podría «garantizarse» —entre comillas— un proveedor, un cliente de una solvencia tal como esos grandes almacenes. Y nosotros ese esfuerzo, que ha sido un esfuerzo del personal de la Consejería, la única contrapartida económica que va a haber va a ser para el año ochenta y siete, de apoyo a mayores de la campaña de lanzamiento de la imagen artesanal y de otros productos de nuestra Comunidad Autónoma. Creo que puede ser de un resultado espectacular, en cuanto ya no sólo a lo que representan las compras en firme por valor de bastantes millones de pesetas, bastantes centenares de millones de pesetas, que han hecho estos grandes almacenes a nuestros artesanos, (cuando a un señor que hace botijos le van y le compran de golpe y porrazo 20.000.000 de pesetas pues se ha garantizado la producción de botijos durante muchísimos años, ¿no?, o durante mucho tiempo) sino también la imagen que para determinado sector, evidentemente de interés promocional para nuestra Comunidad Autónoma, como es el sector artesano, va a suponer el que unos grandes almacenes en toda España y con una amplia difusión publicitaria pueda quedar grabada en los ciudadanos de España pues una imagen específicamente de productos de Castilla y León, y no sólo en el sector artesanal, sino a lo mejor sector alimentario, o sector del mueble. Esa es, diríamos, la partida más importante, independientemente de que, si mal no recuerdo, hay partidas directas para asistencia a otro tipo de exposiciones.

Y en cuanto a la preocupación, que comparto, del señor Montoya en la no distribución o fijación de proyectos en los que son los programas de construcción y remodelación de mercados mayoristas o minoristas, pues el auténtico problema que tenemos es que, como son dineros, subvenciones y por tanto son a la demanda conforme a la normativa de la Junta, pues es difícil saber en estos momentos dónde van a estar las peticiones. Sí le garantizo que durante este año ochenta y seis y durante el año ochenta y cinco se atendieron todas las subvenciones que pidieron los ayuntamientos. Nosotros tenemos diseñado, y del estudio de estructuras comerciales elaborado por la Consejería se han podido sacar ya el primer borrador de lo que es el programa de equipamientos comerciales colectivos de Castilla y León, tenemos ya diseñado, detectadas dónde están las necesidades de equipamientos comerciales colectivos, de forma tal que haremos lo que hemos hecho hasta ahora: promover, instar a los ayuntamientos para que en sus presupuestos y en sus programas políticos se contemplen las construcciones y remodelación de mercados, de forma tal que nosotros, conforme a la normativa que publicamos cada año, podamos entrar, vía subvención, en la construcción y remodelación de dichos mercados.

Yo le podría dar una relación amplia de los mercados que hemos podido atender durante esta Legislatura, que van desde... Para que se hagan idea, nuevos mercados en la provincia de Avila, Hoyos de Pinares, Cebreros y Arévalo; en Burgos, Burgos, Ayuntamiento de Burgos, Salas de los Infantes; en Salamanca, Peñaranda y Salamanca (dos); en Segovia, dos ayuntamientos, Segovia y otro; en Valladolid, Mercado del Campillo y Medina del Campo; en Zamora, Zamora y Benavente. En remodelación de mercados, Arenas de San Pedro, El Tiemblo, un mercado zona sur de Burgos, Miranda de Ebro, Pradoluengo, Cacabelos, León, Ponferrada, Fabero, La Bañeza, Bembibre, Cistierna, Cervera de Pisuerga, Béjar, Ciudad Rodrigo, Vitigudino, San Ildefonso, Soria, Medina de Rioseco, Toro y Zamora. Y luego, subvenciones para urbanismo comercial en Avila, Palencia, Salamanca y Valladolid. A ello le añadimos un programa de subvención para instalaciones frigoríficas de mataderos, que prácticamente se han beneficiado todos los ayuntamientos, desde luego todos los ayuntamientos que lo han solicitado de los incluidos en el Plan Indicativo de Mataderos de Castilla y León. Con lo cual el nivel de ejecución es importante, se atienden todas las solicitudes, después, evidentemente, de exigir los correspondientes reformados según los criterios de la Consejería, y lo que ocurre es que a veces no hay tanta demanda como los propios recursos que pone a disposición de los ayuntamientos la Comunidad Autónoma. Por eso le digo que es difícil, difícil el poder provincializar, porque no sabemos exactamente quién nos va a pedir dinero al respecto.

En cuanto a los cursos de formación, que intento recordar que en la última Comisión del viernes pasado también se hizo especial hincapié al respecto, he de decirle que la Junta pone a disposición de los agentes comerciales gran cantidad de dinero al objeto de que ellas diseñen y nosotros aprobemos unos programas o cursos de formación, y que nuestro criterio de distribución suele estar fundamentalmente... suele ir dirigido a subvencionar aproximadamente la mitad a centrales sindicales y la otra mitad a representantes empresariales, a asociaciones empresariales y similares. El grado de aceptación que ha tenido durante el año ochenta y cinco fue importante; durante este año ochenta y seis hemos endurecido las condiciones en que se debían financiar esos cursos, intentando dirigir fundamentalmente los cursos a los temas que creíamos desde la Consejería que podían ser más beneficiosos para el sector, e intentando también primar la regionalización de los cursos; durante este año ochenta y siete estimamos que podemos subir también el grado de exigencia, al objeto exclusivamente de elevar la calidad de los cursos, que ya durante el año ochenta y seis han sido importantes y que yo creo que están... que han tenido una aceptación importante, tanto por las centrales sindicales, como por las cámaras de comercio y asociaciones patronales.

Podría darle, si Su Señoría lo desea, la relación de las entidades beneficiarias, aunque me parece que tuvimos ocasión el viernes pasado de dar, peseta por peseta, lo que se ha subvencionado durante los años ochenta y cuatro, ochenta y cinco y ochenta y seis a cada grupo, a cada central sindical y cada asociación patronal.

Luego ya, dentro del programa de la Dirección General de Turismo, a Su Señoría pues, evidentemente, le preocupa el tema de los medios de apoyo promocional y yo creo que ha dicho así como en un tono así un poco jocoso, no diría yo que despectivo, pues el tema de las pegatinas y cosas así. Pues, evidentemente, a veces —y yo creo que nuestra Comunidad Autónoma en ese sentido es muy prudente, muy prudente— es preciso tener una dotación de material divulgativo adecuado para el uso de, evidentemente, de los turistas que nos visitan, para el envío a las oficinas de información del resto de España y para el envío a las oficinas de información turística del resto del mundo, fundamentalmente de los mercados potenciales nuestros.

Yo le podría hacer una referencia amplísima de la cantidad de medios que hemos utilizado y de ediciones de guías, de cortometrajes, de folletos, de carteles, de llaveros, de postales, de pegatinas, que suman cifras realmente a veces escalofriantes, pero que se van consumiendo, se consumen y que de hecho nos impide muchas veces el ir haciendo nuevo material. En materia de folletos pues se han hecho trípticos regionales, doscientos mil; folletos regionales, trescientos noventa mil; folleto básico de todas las provincias y uno general de la Comunidad, cuatrocientos mil; folletos de Miranda de Ebro, veinte mil; de las comarcas del Bierzo, Maragatería, El Esla, diez mil; carteles de todas las provincias a razón de cuarenta mil por ejemplar, en formato de setenta por cincuenta, y de cincuenta mil en formato de cien por sesenta y dos. En fin, cantidades absolutamente espectaculares pero que son absolutamente necesarias ir manteniendo, porque sí que le garantizo que se distribuyen y se distribuyen en los puntos adecuados para ello, y sabemos que hace un uso adecuado para ello. En cualquier caso, sí que le digo que las cifras que ahí aparecen son insuficientes, y yo, cuando analizo los presupuestos de otras Comunidades Autónomas en esta acción concreta, pues yo creo que estamos de lo más pobres, casi seguro, casi seguro.

Y en el tema del programa de construcción de campings, he de decirle que el éxito que ha habido en estos años ha sido espectacular, en el ochenta y cinco y ochenta y seis, y esperamos que en el ochenta y siete, porque prácticamente hay ya solicitudes de entrada, durante el año ochenta y seis, que cubren con mucho el Presupuesto de la Consejería, que nos ha permitido que de un programa que cuando lo diseñamos a finales del ochenta y cuatro, de cara al Presupuesto del ochenta y cinco, tuviéramos no excesivas esperanzas de su éxito, y que sin embargo nos hemos visto desbordados por la gran demanda que ha tenido por parte de los ayuntamientos de todo signo político. Eso nos ha permitido que durante el año ochenta y cinco subvencionáramos,

en porcentajes que normalmente rondaban el 70%, a los ayuntamientos de Casa Vieja, Quintanar de la Sierra, Villarcayo, Carrizo de la Ribera, Sahagún, Quintana del Castillo, Herrera de Pisuerga, Torquemada, Saldaña, Los Santos y Linares de Riofrío. Durante el año ochenta y seis hemos atendido Hoyos del Espino, Frías, Poza de la Sal, Aranda de Duero, La Bañeza, La Robla, Torquemada (segunda fase), Cervera de Pisuerga, Ciudad Rodrigo, Alba de Tormes, Linares de Riofrío (segunda fase), Cantalejo y Berlanga de Duero. Evidentemente, ha habido que hacer incorporaciones de créditos sucesivas porque si no no podríamos haber atendido tanto camping; y eso nos ha dado, como situación, que prácticamente en los dos años de ejecución de este programa el número de plazas de camping que tiene nuestra Comunidad Autónoma se haya visto duplicado, y no sólo eso, sino que yo creo que hemos creado una conciencia colectiva a nivel de los ayuntamientos de poner en marcha este tipo de acciones que les permite, por un lado, a veces utilizar terrenos que los tienen absolutamente abandonados, baldíos, les permiten ordenar un poco la acampada salvaje, y permiten también dar algún tipo de empleo, evidentemente estacional pero de alguna rentabilidad para el uso del pueblo, toda vez que el Ayuntamiento, o bien lo gestiona él, o bien normalmente lo saca a concurso para que alguno de los vecinos lo explote.

Creo que nos ha permitido que, de una situación de déficit grave de nuestra Comunidad Autónoma en materia de plazas de camping, hayamos pasado a una situación yo diría que razonablemente buena.

En cuanto a lo que usted siempre todos los años me dice, que este año me lo va a volver a decir, durante el año ochenta y seis, de la partida que tenemos en transferencias a empresas privadas, que en definitiva no es otra que subvenciones para créditos en determinadas condiciones, pues la verdad es que lo ponemos con nuestra mejor voluntad todos los años en los Presupuestos, pero da la casualidad -yo diría que la buena casualidad— de que los créditos oficiales que en estos momentos están implantados por el Ministerio, por la Secretaría General de Turismo, en colaboración con el Banco Hipotecario y con otros bancos, pues funcionan bien, y como funcionan bien nos es innecesario salir nosotros en socorro de algo que se atiende adecuadamente. Y sabemos que se atiende adecuadamente porque, conforme a la normativa vigente, nosotros tenemos que emitir informes preceptivos a todos los expedientes de crédito turístico que salgan de Castilla y León. Ese informe preceptivo es vinculante en el caso de ser negativo y no vincula, evidentemente, de ser positivo. Nos consta, entonces, que los créditos que hay ya implantados a nivel del Estado funcionan bien, con lo cual nosotros dejamos abierta la línea todos los años por si en algún momento determinado fallan este tipo de créditos, y por otro lado hemos estado atendiendo los créditos puente con cargo a ese presupuesto del Gran Area de Expansión Industrial que hemos tenido ocasión de hablar alguna otra vez.

Este año ochenta y seis ya le adelanto que hemos

hecho también una transferencia de crédito de esa partida, porque no se ha gastado en su totalidad ni con mucho; durante el año ochenta y siete, si sigue funcionando bien el crédito oficial, que ojalá, que ojalá sea así, pues a lo mejor tampoco nos lo gastamos, porque yo creo que es innecesario mantener créditos paralelos cuando uno de ellos funciona a plena satisfacción del sector, máxime en un sector que está, que es dinámico, que no está en crisis, y donde las inversiones que se están realizando anualmente son importantes y donde el propio sector manifiesta que no hay mayores problemas a la hora de obtener créditos, dado que la rentabilidad de las inversiones son hasta la fecha, afortunadamente, aceptables.

Y yo creo que con ello termino, excepto algo que, evidentemente, no dije en mi primera exposición, que era un programa que no tiene inversiones, que es el de regulación y política de precios, que fundamentalmente se ha concentrado durante estos años anteriores en el funcionamiento de la Comisión Regional de Precios, que como usted sabe es la que está legalmente capacitada para autorizar las subidas de tarifas, las modificaciones de tarifas en determinados servicios públicos. Esta Comisión Regional viene funcionando desde hace ya tres años y en estos momentos estamos poniendo en marcha un sistema de información de precios que nos va a permitir, quizá en este mes de diciembre ya, sacar un IPC Regional, un Indice de Precios al Consumo Regional, en base a que ya tenemos algunos funcionarios que nos hacen esa labor, basados en el Decreto a que les hacía referencia al comienzo de mi intervención de la transferencia de Bienestar Social a la Consejería de Transportes, y que nos va a permitir sacar ese Boletín en unas condiciones de fiabilidad bastante aceptables para uso de la propia Administración y para uso de los sectores sociales y económicos interesados al respecto. Evidentemente, las inversiones en este programa son mínimas y se basan fundamentalmente en las grandes líneas a que hacía referencia Su Señoría en estos momentos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Consejero. Señor Montoya, ¿alguna aclaración precisa?

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Muchas gracias, señor Consejero, por toda esta información que me ha dado. Bueno, yo no quiero exponer, y lo he dicho siempre, demasiado... hacer demasiado énfasis en la provincialización. Yo lo que quiero señalar siempre es que, a veces, la partida no provincializada o mal provincializada, como es dividiendo por nueve, lo que parece que indica es que los programas no están suficientemente elaborados, no otra cosa, porque yo lo que no trato es de llegar al extremo de decir que hay que poner tanto dinero por provincia para saber lo que se gasta en cada provincia. Entiendo que no. Pero, o sea, yo me estoy manifestando —y lo he dicho siempre—más bien en contra de la provincialización cuando esa provincialización no es exacta o no es precisa o no tie-

ne ningún sentido. Pero sí que a veces, cuando se dice que se va a hacer un centro de interconexión, por ejemplo en el caso éste, en una provincia determinada, pues indica que el programa está elaborado y que se va a hacer allí, y, sin embargo, si se ponen pues a 7.000.000 por provincia pues indica que se ha hecho un reparto, pues, así, nada más por hacerlo y por poner algo. Esto es lo que quería señalar.

En el caso de la renovación de vehículos, yo lo que le quería señalar es si los 15.000.000 a Su Señoría no le parecían pocos, porque a mí sí que me lo parecen. Me parece que este es un programa importante, que podía precisar de más dinero. De la misma forma que el Concepto 033, Programa 043, el Concepto 471 le agradezco la aclaración que me ha hecho, aunque, bueno, yo debo decirle que esto, aunque sea nuevo en la Comunidad Autónoma, pues verdaderamente yo tuve ocasión, al frente de una Diputación, de aplicarlo ya en los años ochenta y tantos, sobre todo en las líneas rurales que tienen poca ocupación. Lo que pasa es que, cuando ponía «compensación por cargas», había una descompensación por falta de viajeros, descompensación por viajeros, no les llamábamos cargas a los viajeros, y entonces a mí me había despistado y yo no sabía a lo que se refería.

Bueno, cuando yo dije lo de la pegatina lo dije más bien en un tono distendido. Sí que, pareciéndome demasiado los 163.000.000 que se emplean para el apoyo promocional y campañas turísticas, cuando en cambio sólo se emplean... sólo se emplean 22.000.000, me parece, para lo que son créditos turísticos. Su Señoría me dice que porque hay suficientes créditos oficiales que funcionan bien. Bueno, eso también lo acepto, que haya créditos oficiales, pero probablemente se puede profundizar un poco más en la financiación de esos créditos, en hacer que esos créditos, los intereses de esos créditos sean más reducidos y de esa forma pues se haga todavía más dinámico a este sector, que ojalá lo sea tanto como Su Señoría ha señalado.

Y finalmente, y también con esto termino, sobre la política de precios que Su Señoría dice que se va a hacer el IPC regional. El otro día también en el Instituto de Desarrollo nos dijeron que el Instituto va a hacer el índice de precios al consumo regional. No vaya a ser que pasamos de no tener ningún índice de precios al consumo regional a tener dos.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR LORENZO MARTIN): En cuanto a la primera pregunta que me hace de la escasez en materia de subvenciones para renovación del parque de vehículos, precisamente la cifra que colocamos ya es sobre la experiencia de que esa es la cifra que se va a necesitar, en cuanto que la Orden que convoca estas subvenciones es una orden muy restrictiva. Lo que no vamos es a subvencionar concesiones que son rentables, en mayor o menor medida. Las hay que son muy rentables, evidentemente, y las hay que son menos, pero son rentables y por tanto se tienen que explotar. Es una concesión pública, es una concesión pública, la Administración

cede los derechos a un empresario para que lo explote, y por tanto tiene que apañarse como pueda para conseguir, en las condiciones que le ha prefijado la administración de la concesión, para conseguir la mayor rentabilidad a su explotación. Precisamente, donde nosotros incidimos en esa renovación es precisamente en concesiones que sabemos de antemano que el capítulo de amortizaciones puede suponer una carga que hiciera inviable la explotación de esa concesión, con lo cual la acotación que se hace ya de esas explotaciones es enorme, hay un porcentaje pequeño de las empresas... más que de las empresas, de las concesiones, que pueden acceder a esa vía de subvención. Obviamente, ya con la experiencia de dos años sabemos las peticiones que va a haber, muy aproximadamente, para esta línea de subvenciones, porque no son muchas las concesiones que se pueden beneficiar, porque afortunadamente, aunque el sistema concesional no está muy boyante económicamente, en general, en esta Comunidad Autónoma, sí sabemos que no son tantas las concesiones que andan tan justas de dinero como que para que el renovar su flota pudiera poner en peligro su explotación.

En cuanto al tema de la campaña, de las campañas turísticas a las que hacía referencia Su Señoría, nosotros, como yo creo que ha sido público, yo creo que ha habido una cierta buena acogida popular, este año ochenta y seis pusimos en marcha una campaña, con gran prevención por nuestra parte, campaña de ámbito nacional en plan fuerte y masivo, utilizando medios de comunicación de masas tan importantes como puede ser la televisión pública, la televisión nacional.

Esto yo creo que nos ha permitido, pues, tener una cierta seguridad de que los pasos que se han dado en esa línea son correctos, en cuanto a la buena aceptación popular de la campaña, en cuanto que ha sido una campaña que no ha pasado desapercibida, sino más bien todo lo contrario, y en cuanto a que por ese efecto, no exclusivamente por ese efecto, sino por multitud de efectos, muchos de ellos evidentemente -por qué no vamos a decirlo- ajenos a la propia voluntad de la Administración, los resultados turísticos de afluencia de visitantes en nuestra Comunidad Autónoma durante esta campaña, durante este ejercicio, durante el verano pasado, han sido yo diría que francamente buenos; que ha permitido que la tasa de ocupación, como elemento comparativo (evidentemente se pueden hacer otras comparaciones) la tasa de ocupación hotelera durante Julio y Agosto del año ochenta y seis haya subido porcentualmente de una forma importante. Creo que tengo por aquí el cuadro comparativo, y por provincias.

En Avila, mes de Julio, se pasó del 68% en el ochenta y cinco al 89% de ocupación. En Burgos, del 68 al 71. En León, del 60 al 62. En Palencia, de 55 a 63. En Salamanca, de 65 a 72. En Segovia, de 70 a 75. En Soria, de 60 a 60, quedó igual. En Valladolid de 55 a 70. Y en Zamora de 55 a 60. Eso durante el mes de Julio. Las primeras cifras son, ocupación hotelera en el año ochenta y cinco y la segunda cifra ocupación hotelera, porcentaje en el año ochenta y seis, porcentajes yo diría que buenos.

Durante el mes de Agosto yo diría que en ese sentido más espectaculares. En el año ochenta y cinco en Avila, en el año ochenta y cinco el 85% de ocupación; en el año ochenta y seis, el 94% de ocupación. En Burgos, del 72 al 78%. León, del 85 al 89. En Palencia, del 67 al 75. En Salamanca, del 75 al 81. En Segovia, del 85 al 90%. En Soria, del 72 al 79. En Valladolid. del 65 al 70. Y en Zamora ha estado en el 80% de ocupación tanto en el año ochenta y cinco como en el año ochenta y seis. Que demuestra pues un buen... en nuestra opinión, un buen año turístico, en el que pueden haber influido muchos factores, evidentemente, muchos de ellos sin duda alguna ajenos a la propia labor de la Administración, pero que nos hacen pensar que el camino es bueno, aunque sea un slogan partidario, el camino es bueno, y que por otro lado, dado que hemos lanzado un tipo de mensaje en cierto modo innovador, que rompe con la tradición de lo que ha sido la promoción turística de diversas instituciones de Castilla y León, nos permite pues ir con una cierta confianza a que en el año ochenta y seis podamos lanzar campañas de un estilo similar, por no decir igual, y ya perfectamente distribuidas y muy dirigidas a efectos concretos, efectos de mayor afluencia de turistas en fines de semana, en determinadas épocas del año, como puede ser la Semana Santa, pueden ser los meses de verano, y nos permite distribuirla en campañas de primavera, verano y otoño, amén de algunas puntuales, como pueden ser campañas típicas de fines de semana que pretendemos que estén perfectamente coordinadas con la Federación de Empresarios de Hostelería.

Creo que en ese sentido las cifras han aumentado sustancialmente con respecto al año ochenta y seis, evidentemente, pero basado fundamentalmente en la confianza que nos ha dado el éxito de la campaña anterior.

En cuanto a lo del IPC, vamos, me consta que no es así. Yo no sé si quizá el Director General de Comercio podría ampliar al señor Montoya el tema.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Si se me permite, señor Presidente, es que yo tenía notas tomadas sobre la comparecencia del Director del Instituto y yo creo que hay una equivocación, porque lo que él habló es de hacer un estudio sobre los mecanismos de captación de precios, pero no sobre el índice de precios al consumo, que son dos cosas bastante distintas, no voy a descender sobre lo que era, pero eso sí que lo tengo anotado precisamente y no creo que estuviera entre los planes del Instituto de Planificación Económica el IPC.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Yo creo que... yo no sé si lo saqué de la comparecencia del otro día o en algunas declaraciones que he visto por ahí, pero sí que yo he querido entender que el Instituto de Desarrollo iba a hacer dos índices fundamentales, que era el valor añadido bruto y el índice de precios al consumo. Entonces, yo no sé si derivaba de la comparecencia del otro día o de declaraciones que yo he leído en algún momento, pero... y, vamos, puedo tener, puedo tener algún error, pero creo que no.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Director General de Comercio lo puede aclarar.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE COMER-CIO (SEÑOR ACERO VALBUENA): Señor Presidente, Señorías. Efectivamente cuando... Bueno, si me permite hacer una pequeña disgresión previa ¿no? hemos encontrado, cuando se ha hablado de la estructuración de los Presupuestos y de la propia... de la escasa significación del Programa 43, ya el Consejero ha dado una explicación que me parece lo suficientemente clara, pero que, para retomar el hilo del significado del sistema de información de precios, parece que sería interesante recordar ahora ¿verdad?

Nosotros tenemos estructurados los presupuestos en un Programa 42, que es un Programa típicamente inversor, y luego el Programa 43 es más bien un Programa de gestión, de inspección e información. La información se está realizando, por una parte, intervención de precios a través de la Comisión Regional de Precios a la que se ha referido ya el Consejero, y en cuanto a la información de precios, cuando se produce el Decreto de Transferencias de las competencias que en materia de precios tiene la Junta de Castilla y León y que ha transferido en su día de forma exclusiva a la Consejería de Transportes, Turismo y Comercio, recae sobre nosotros la responsabilidad de trasladar a todos los agentes económicos de Castilla y León una información veraz sobre cuál es la situación de los precios y la variación que los mismos experimentan en la Comunidad. En este tema, realizamos primero una prospección de cómo se estaba... de cuál era el sistema que se estaba utilizando, qué tipo de explotación podíamos realizar del mismo y qué grado de credibilidad tenían los datos que se estaban detectando a través de la toma de precios que se venía realizando, siguiendo la metodología que en su día transfirió Madrid. Nos encontramos con que ese sistema prácticamente no era susceptible en ningún tipo de explotación aprovechable para la Comunidad; prácticamente lo único que se hacía, como consecuencia de haber tomado una estructura de la Administración del Estado, era remitir esos datos al Ministerio de Economía, donde se trataban, y luego después se sacaban unos índices que eran de interés general, por supuesto, para la Administración del Estado, pero que pensábamos nosotros que no se le sacaba la suficiente rentabilidad por parte... para la Administración Autónoma. Por otra parte, los sistemas de toma de precios estaban francamente obsoletos en cuanto a las especificaciones de muchos de los productos que se tomaban. A título anecdótico, pues puedo aquí poner que el vehículo que se utilizaba como dato de precios para vehículos turismo pues era el ciento veintisiete, que es un coche que no está ya a la venta en el mercado. Esto había significado... esto se iba repitiendo con una serie de productos y esto significaba que lo que se estaba detectando ya no eran variaciones de precios al consumo, sino variaciones de otras cosas, porque cuando se identifica un determinado producto normalizado, por

ejemplo: lata de espárragos de un kilo, que contenga dieciséis unidades, si el agente, por variaciones en los deseos de los consumidores, ese producto ya no existe en el mercado y la lata que hay es de ochocientos gamos, el agente está tomando variaciones de otras cosas, no de los precios a un determinado producto, no se establecen entonces adecuadamente las variaciones en los precios. Esto nos llevó a intentar establecer, una vez que teníamos ya la seguridad de que el sistema no era bueno para Castilla y León, nos llevó a intentar establecer un sistema de precios que permitiéndonos facilitar a la Administración del Estado todos los datos que mensualmente y semanalmente se le estaban proporcionando, nos permitiera a su vez a la Administración Autónoma hacer unas explotaciones suficientemente rentables para la propia Administración y para todos los agentes interesados de la Comunidad. Se ha encargado una metodología a una empresa consultora y esa metodología podemos garantizar es la primera Comunidad Autónoma que realiza este encargo. El propio Ministerio de Economía está muy interesado en el resultado de esa metodología y la empresa consultora ha puesto a disposición de la Comunidad Autónoma al número uno en este tipo de trabajos, concretamente Ezequiel Uriel, catedrático de estadística en la Universidad de Murcia, que a su vez fue la persona que en su día realizó la metodología del índice general de precios al consumo del INE. La metodología ya está terminada, van a iniciarse las clases ya de formación a los agentes que han de tomar los precios en las distintas provincias, se van a iniciar dentro de diez o quince días aproximadamente, y, como decía el Consejero, estaremos en muy breve plazo en disposición de facilitar esos índices a todos los ciudadanos de Castilla y León.

Tomamos ahora qué ocurre con el Instituto de Economía. Bueno, pues el Instituto de Economía tiene, como muy bien conocen Sus Señorías, la competencia de las estadísticas de la Comunidad. Cuando el Instituto de Economía conoce el proyecto que nosotros estamos poniendo en marcha, se interesa por el mismo, estudia el pliego de condiciones y los adelantos, las primeras entregas de material que nos estaba proporcionando la consultora y que nuestros propios técnicos estaban depurando en los servicios de la Consejería, y llega a la conclusión de que es un producto de primera calidad. Entonces, nosotros lo que habíamos planteado era una relación de precios en comercios detallistas, y el Instituto lo único que plantea es la ampliación de esa metodología a productos que se venden al por mayor: la tonelada de cemento, la tonelada de carbón, etcétera. Entonces, se produce un acuerdo entre la Consejería de Transportes, Turismo y Comercio y la Consejería de Economía para que haya una utilización complementaria de la metodología que ha contratado y que va a poner en marcha la Consejería de Transportes, con objeto de ampliarlo y que el Instituto pueda hacer una explotación y una ampliación de esos índices. ¿Qué va a ocurrir a partir del mes de Enero? Pues que la Consejería de Transportes, Turismo y Comercio va a poner en circulación, con carácter semanal, una

información de precios al consumidor por provincias e interregional, con análisis de sesgos entre las distintas provincias, etcétera; y con periodicidad mensual, un Boletín en el que, entre otros datos de evolución de precios, se incluirá un índice de precios al consumo. Y la Consejería de Economía, utilizando nuestra propia metodología, nuestros propios agentes de captación de precios y los datos que nosotros le facilitemos, ampliará, con una metodología que va a contratar también, o que ya a lo mejor ha contratado, ampliará este índice y hará un índice general de precios al consumo, en el cual se incluirán no sólo productos que se venden al por menor, sino productos al por mayor; y esos datos los incluirá en un Boletín trimestral de coyuntura.

Yo no sé si con esta explicación es suficiente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Director General. Ha quedado perfectamente aclarado.

Por el Grupo Popular, señor Ares, tiene la palabra. Perdón, un momento, señor Ares.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR LORENZO MARTIN): Presidente, ya que tenemos aquí al Director General de Comercio, hay un tema, repasando las contestaciones que he hecho yo al señor Montoya y en ánimo de ser exhaustivo en la explicación, yo creo que había omitido la explicación del Programa 471, de la partida presupuestaria 471, que, si le parece al señor Presidente, el Director General de Comercio la va a contestar.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE COMER-CIO (SEÑOR ACERO VALBUENA): Muchas gracias. Bueno, la partida 471, que está dotada con 32.800.000 pesetas, realmente es una vertiente distinta del Programa de Promoción Comercial. Hemos definido un Programa de Promoción Comercial fundamentalmente dirigido a la promoción de los productos de Castilla y León y este programa tiene dos vertientes: por una parte, inversiones directas de la Junta, que están incluidas en el Capítulo VI, en la Partida 619, me parece recordar, y por otra parte, como no es bueno que este tipo de iniciativas las tenga exclusivamente la Administración, porque estamos convencidos de que lo que tiene que hacer la Administración es exclusivamente dirigir... vamos, más que dirigir, orientar y sobre todo impulsar a la iniciativa privada, porque los que tenemos que vender los quesos y los jamones no somos nosotros, sino son los fabricantes correspondientes, pues se ha abierto este programa de promoción con dos vertientes: por una parte, las inversiones directas que realiza la Comunidad Autónoma, Capítulo VI, y por otra parte una línea de subvenciones a las empresas para gastos corrientes. Esta línea está dirigida fundamentalmente a que la pequeña y mediana empresa, fundamentalmente la pequeña, pues tengan acceso a la posibilidad de poner anuncios publicitarios, a participar en certámenes comerciales, en

ferias, alguna pequeña misión comercial, ediciones de folletos, pequeñas campañas publicitarias, etcétera. Un dato significativo, me parece a mí, es que la media... este año llevamos ya cerca de cien expedientes dentro de esta línea, en el año ochenta y seis, que hemos tenido la misma dotación en el Capítulo IV, lo cual indica que la subvención media otorgada, pues, es del orden de las 300.000 pesetas, con un importante coste en cuanto a tramitación, porque estos expedientes tienen la misma carga de tramitación que grandes subvenciones que se realizan en otras Consejerías de 10, 20 ó 30.000.000 de pesetas por empresa. Entonces, el sentido de mantener esta partida, es exclusivamente que estas pequeñas empresas, sobre todo, tengan acceso a unas subvenciones que, aunque puedan parecer muy reducidas, pues sin embargo posibilitan que en muchos casos asistan a una feria, porque les estamos pagando una parte de los costes de alquiler del suelo o de los costes de instalación de su stand, o posibilitan que una pequeña empresa realice un catálogo en idiomas para poder intentar vender sus productos en el extranjero. Pues ejemplos hay muchos, el último alguna cooperativa de la Ribera del Duero, de la denominación de origen Ribera de Duero que ha hecho un catálogo en tres idiomas y que ha sido subvencionado por la Consejería, con una cantidad pequeña, pero que, realmente, si no hubiera existido esa subvención difícilmente se hubieran lanzado a afrontar este tipo de inversión. Por lo tanto, ésa es la justificación: Capítulo VI, intervenciones directas de la Junta de Castilla y León; Capítulo IV, promover o impulsar de alguna forma que estas pequeñas empresas se lancen con iniciativas de carácter promocional a las que tendrían muy difícil acceso si las dejamos exclusivamente a sus propios medios este tipo de acciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Director General. Ahora sí, su turno, señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente, señor Consejero. Señorías. En primer lugar, queremos felicitar este Grupo Parlamentario Popular al señor Consejero por su nombramiento como Consejero de Fomento. Esta mañana no nos ha parecido oportuno hacerlo por motivos lógicos y obvios. Señor Consejero, está claro que nuestro Presupuesto no sería el mismo que en estos momentos funciona en la Comunidad Autónoma. Las diferencias son lógicas. Y esta mañana, hablando de la Consejería de Industria... Normalmente, nosotros este año hemos hecho siempre, en todas las comparecencias, una serie de preguntas en las cuales nosotros tenemos dudas en que algunos conceptos por ustedes presupuestados puedan tener problemas a la hora de ser gastados. Está claro que usted me podrá decir que se puede usar el sistema de transferencias, como esta mañana se habló, pero el sistema de transferencias usted sabe que no es la situación lógica de una Comunidad Autónoma. La transferencia yo creo que está hecha para que en un caso, lo

más mínimo posible, que no se pueda gastar un dinero determinado, se haga una transferencia a otro concepto, porque si fuera lógico las transferencias, entonces aprobaríamos el Presupuesto inicial y «adiós, muy buenas a todos», se acabarían los debates en Comisiones con los proyectos correspondientes.

Esta mañana, sin embargo, hicimos una crítica general, muy profunda quizá, realmente, a la Consejería de Indutria. Y ¿por qué razón hicimos esto, señor Consejero? Porque yo creo que, agradeciendo, precisamente, la colaboración pedida por usted, era necesario decírselo todas estas cosas para que, en esas Enmiendas que ustedes nos quieren llegar a hacer a nosotros, es decir, a los demás Grupos Parlamentarios, se diera usted cuenta de que, realmente, en esa Consejería el 19% no se ejecutó; y el 17,31 fue transferido, precisamente, en transferencias, el 17,31, que fue la Consejería que, dentro de que su Presupuesto era más pequeño que el de muchas otras grandes, realmente, era la primera de todas las transferencias en valor total. Por eso, y siguiendo esa misma trayectoria que hemos venido haciendo con los demás Consejeros, nosotros le vamos a exponer una serie de dudas, rogándole a usted nos explique lo que usted crea conveniente, para entre todos poder hacer unos Presupuestos lo más interesantes para nuestra Comunidad Autónoma.

Esta mañana usted y yo no coincidíamos en las cifras, ¡ya ve usted!, en el tema de personal. Esta tarde sí coincidimos, señor Consejero. Ya sabe usted que le dijimos esta mañana que no entramos a debatir los temas de personal, queriéndolo hacer sólo y exclusivamente el día cinco en la comparecencia de los Secretarios Generales.

Nuestro Grupo, señor Consejero, lo que sí quiere de una vez es debatir los cambios de la plantilla presupuestaria. Lógicamente, señor Consejero, lo que se aprueba son las plantillas presupuestarias. Los cambios tiene que autorizarlos, realmente, este Parlamento, y precisamente nosotros lo que queremos saber: qué cambios hay, cuáles gustan o cuáles no gustan a este Grupo Popular, y hacer las Enmiendas oportunas en aquéllos que no gusten. Así que así haremos en su Consejería, y usted nos tiene que comprender, señor Consejero.

Como esta mañana no nos fue contestada la pregunta, volvemos a hacer una pregunta que, normalmente, también venimos diciendo a todas las Consejerías; es: ¿Cómo piensa usted informatizar la Consejería? Creo que es una pregunta lógica, por unas razones que más adelante veremos. Y con cargo a qué conceptos. O qué intención tiene, si usted dentro de su Consejería informatizarla, o bien que sea informatizada de otra forma diferente.

Y entrando ya en preguntas concretas: en el Servicio 01, Programa 30, el concepto 222... 202, perdón, en el año ochenta y siete están presupuestadas 14.050.000 pesetas. Un 40% aproximadamente, un treinta y tantos por ciento superior al mismo concepto del ochenta y seis, y un 500%, aproximadamente superior a lo presupuestado en el año ochenta y cinco, que realmente sobró todavía un poco de dinero.

En el Servicio 02, Programa 33, Concepto 602, son Terminales de Transportes, 02-033-602, Terminales de Transportes. Usted ya ha hablado de ellas. Pero, señor Consejero, su Grupo y el nuestro en estos cuatro años de Gobierno hemos aprendido bastante todos, y, realmente, nos importa tanto la cantidad que se presupuesta, si realmente se puede gastar. Usted nos ha hablado de una serie de terminales que pensaba construir y, sin embargo, realmente, señor Consejero, aquí notamos que en el año ochenta y cinco sobró una cantidad muy importante, 119.000.000, y en el ochenta y seis —dentro de las noticias que tenemos a través de la Junta, usted ya sabe por donde— lo disponible son 274.000.000.

En el Servicio 02, Programa 33, Concepto 619, Estudios y Proyectos Plan Director de Transporte, en el ochenta y seis presupuestaron 5.000.000 y hay disponibles 4.800.000 pesetas, a treinta de Septiembre. Señor Consejero, las noticias que yo le doy, o los datos que yo le doy, usted no tenga duda que son verdad. A treinta del nueve del ochenta y seis estas son las cifras exactas. Y en el ochenta y siete tiene usted presupuestado el doble: 10.000.000 de pesetas.

En el Servicio 02, Programa 33, Concepto 663, Edificios, en el ochenta y seis presupuestaron ustedes 2.500.000 y restaron 2.000.000 de transferencia; en disponible, el resto. Lo que preguntamos es si será capacidad suficiente para el dinero presupuestado en este año poderlo gastar.

El 663 del mismo Programa y el mismo Servicio, Maquinaria, Instalaciones y Utillaje, había presupuestado en el año ochenta y seis 2.500.000 más 2.000.000 de transferencia, y está disponible los 4.500.000. Todo. Esto son dentro de las Estaciones de pesaje. Le preguntamos exactamente igual que el anterior.

El 08-02-033, Concepto 771, Subvenciones de renovación de parque de vehículos, que también acaba de explicarnos usted, realmente, las cantidades presupuestadas en el ochenta y cinco fueron 23.500.000; sobraron 8.334.000. En el ochenta y seis había 31.500.000, hubo una transferencia de 5.000.000 y está disponible el resto, los 26.500.000, y este año se presupuestan 15.000.000, cada vez van bajando más. Entonces nos preocupa si, realmente, esta línea de crédito no llega directamente al beneficiario o, realmente, es que no es interesante.

En el Servicio 03, Programa 56, Concepto 609, Inmovilizado Inmaterial, medios de apoyo para promociones. En el ochenta y seis se presupuestaron setenta y ocho millones y están disponibles 51.400.000. En el ochenta y siete tienen ustedes presupuestados 63.000.000 de pesetas.

En el Servicio 04, Programa 42, Concepto 608. En el ochenta y seis no había presupuestado nada, pero hicieron una incorporación de 26.350.000, y de esto está disponible 26.000.000 y sólo se han gastado 350.000. En el ochenta y siete, presupuestan ustedes 7.000.000. ¿Qué es lo que van hacer ustedes con esta cantidad?

En el Servicio 04, Programa 42, Concepto 761, Reforma y modernización de equipamientos comerciales colectivos. En el ochenta y cinco presupuestaron uste-

des 80.000.000 y tienen menos 28.000.000 de transferencia. En el ochenta y seis 62.000.000 menos 32.000.000 de transferencia, y tienen disponible 25.000.000; o sea, realmente, se han gastado 5.000.000. Y en el ochenta y siete tienen ustedes presupuestados 30.000.000.

En el Servicio 04, Programa 42, Concepto 782, Promoción ferial, en el ochenta y seis presupuestaron ustedes 8.000.000 y está disponible todo. En el ochenta y siete tienen ustedes presupuestados 9.000.000.

Por último, en el Servicio 04, Programa 42, Concepto 842. En el ochenta y seis presupuestaron ustedes 20.000.000 de pesetas y está disponible todo. En el ochenta y siete tienen ustedes presupuestados 10.000.000 de pesetas.

Tiene usted que comprender, señor Consejero, para finalizar, que el sistema que hemos seguido nosotros es que los debates en Comisión deben ser unos debates más bien técnicos y, realmente, toda la carga política que pueda tener, los cambios profundos que puedan existir en nuestra opinión, dentro de una Consejería, se debatirán en el Pleno. Por eso es lo que esta mañana, usted nos tiene que perdonar, pero no tuvimos otra... en fin, dentro de nuestro Grupo no tenemos otra opción que ver las diferencias que antes le hacíamos notar y que, entre ustedes y nosotros y el resto de los Grupos Parlamentarios, si podemos llegar a un acuerdo, desde luego será bien aceptado. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Ares. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR LORENZO MARTIN): Gracias, señor Ares. De verdad que me tranquiliza que usted y yo coincidamos en la partida presupuestaria. Siempre uno tiene la duda de que se le haya muerto algún funcionario o se le haya caído por algún pasillo. Es difícil, yo sé que muy difícil, que en los servicios correspondientes a la Secretaría General a veces se pueda llegar a ese grado de finura, de saber que todos los funcionarios están en su sitio, lo que cobra y tal.

Parece muchas veces desde fuera que es una cosa más sencilla, pero es... le garantizo que es un tema muy complicado. En cualquier caso, el hecho de que usted coincida con las cifras que yo doy me da una garantía absoluta de que no se me ha caído ningún funcionario por el pasillo.

El tema de informatización. Pues mire, la Consejería tenía dos preocupaciones: una que era participar y engancharse a programas informáticos generales de la Junta, y en esa labor estamos, porque consideramos que es lo más rentable bajo un punto de vista económico y de eficacia administrativa. Sin embargo teníamos un problema añadido, que es un problema dentro del servicio de transportes, la interdependencia entre todas las administraciones, entre sí y con la Administración Central, el Ministerio de Transportes, a efectos de cono-

cer la situación real del movimiento de cada tarjeta de transporte, para lo cual nosotros tenemos un pequeño ordenador conectado, con algunos problemas, con el ordenador central del Ministerio, que nos permite conocer la situación real de cada transportista a efectos de renovación de tarjeta, multas, etcétera. Y ésa es la parte diríamos específica nuestra, de informatización.

La pregunta que usted me hace ahora pues no se la sabría responder, porque en la Consejería de Industria ha habido unos dineros, y los hay en este año también del ochenta y siete, en alguna Dirección General, para informatización, y entonces la labor que voy a tener que hacer es intentar recomponer todo al objeto de buscar la mayor eficacia y no duplicar esfuerzos informáticos, sobre la base de una filosofía: intentar acoplar todo el sistema lo más posible a los Servicios Informáticos Generales de la Junta, que están bien diseñados en mi opinión, que son enormemente complejos, y por ello quizá se esté demorando en el tiempo más de lo que nosotros deseábamos, pero que sin duda alguna permitirán a medio plazo dotar a nuestra Administración de unos servicios informáticos que redundarán exclusivamente en una eficacia y una agilización de los trámites administrativos.

Luego usted me hace una serie de referencias en cuanto a ejecución presupuestaria que yo lamento decir... No, no lamento, todo lo contrario, me alegro decir que no son exactas, en cuanto a que los datos que usted posee, que son ciertos, están bastante atrasados, de forma tal que me hace referencia a algunas partidas que dice que no están comprometidas o gastadas y que me consta, me consta que están comprometidas ya al cien por cien. Le digo, en el tema por ejemplo de estudios y si mal no recuerdo, en el tema de estudios se firmó hace quince o veinte días el contrato con una consultora —no recuerdo en estos momentos el nombre—, una consultora para estudiar las posibilidades de los aeropuertos y los vuelos de tercer nivel en nuestra Comunidad Autónoma, con lo cual esa partida está ejecutada al cien por cien.

El tema 663, de una incorporación que se ha hecho a una partida inicial de 2.500.000 para el tema de básculas, parece que se incorporaron —hablo de memoria—2.000.000 de pesetas más y era con el objeto de algo que ya se ha ejecutado; por lo tanto, está comprometido al cien por cien, que era la compra de una báscula de pesaje móvil, que lo queremos para bien de nuestra Comunidad y, desde luego, para preocupación de los transportistas de nuestra Comunidad, los ilegales, evidentemente, los ilegales. La veremos circular en breves fechas por las carreteras de Castilla y León.

El tema del 771, en Transportes, de la renovación de flotas, yo creo que se lo he dicho antes al señor Montoya. En su día se presupuestó una cifra, que no se ejecutó al cien por cien; en este año ochenta y seis se ha aproximado bastante, pero ha sido... es imposible, y previsiblemente para el ochenta y siete a lo mejor tampoco se ejecute al cien por cien. Y no es problema de que esté mal diseñada la línea, la línea de subvención está perfectamente diseñada, porque nos consta a tra-

vés del propio sector. Lo que ocurre, y como le decía al señor Montoya, que es una línea que está muy aquilatada que va dirigida exclusivamente a renovación de flota en la flota que es necesaria, que es en las concesiones en vehículos adscritos a concesiones de dudosa rentabilidad o de déficit, por decir de alguna forma, y en los que la incorporación de una partida de amortización a un vehículo nuevo podría poner en quiebra la viabilidad de esa concesión. Con lo cual sí le digo que la información es extensa, se hace publicación... yo creo que se hacen publicaciones de folletos al respecto y se dirigen cartas personalizadas a los propios empresarios posibles beneficiarios de la subvención. Total, no son tantos en esta Comunidad Autónoma; como el tema lo tenemos informatizado a través de las propias concesiones, recibe una parte del folleto, una carta personalizada, explicándoles los pasos que tienen que dar si desean acogerse a esta subvención, que tiene una serie de contrapartidas a su cargo, evidentemente, no sólo entregar dinero, sino que tienen que renovarlo en determinadas condiciones, con determinados tipos de vehículos que tienen que ser de fabricación nacional, por ejemplo, que tienen que ponerlo en esa concesión durante un número de tiempo determinado, etcétera, etcétera; la contrapartida que la Administración impone al concesionario por recibir un dinero público del que se beneficia directamente su empresa, que indirectamente se beneficia el ciudadano, pero que le permite mejorar la explotación de su concesión.

El tema de la reforma de mercados, Capítulo 761 y los otros conceptos, pues me reitero: son líneas a la demanda que, a pesar de que yo creo que los ayuntamientos no tienen entre sus prioridades políticas y presupuestarias, muchas veces, la construcción de reforma de su mercado de abasto, porque quizá no sea un tema excesivamente político en cuanto a la venta popular, sin embargo nosotros, a través de nuestros servicios territoriales, de nuestros propios Delegados hemos motivado enormemente a la conciencia de los propios alcaldes de que algo que a lo mejor no es muy vistoso bajo un punto de vista electoral, sin embargo es enormemente atractivo bajo un punto de vista de cambiar la calidad o de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Y yo creo que se está ejecutando y en algunas provincias, desde luego, muy bien, pongo el ejemplo de León, donde prácticamente yo creo que queda poco por hacer, prácticamente todos los mercados que había se han remodelado, se han reformado de una forma yo diría que espectacular, se han construido algunos nuevos; y, sin embargo, todavía tenemos que ir tirando de los ayuntamientos para que incluyan en sus presupuestos partidas que permitan luego acogerse a la vía de subvención nuestra, vía de subvención que, si bien cuando lo pusimos en marcha en el año ochenta y cinco pues todavía andábamos un poco a ciegas, porque no conocíamos científicamente la necesidad real que tenía esta Comunidad Autónoma, en estos momentos sabemos y tenemos detectado donde hay necesidad de nuevos mercados, donde hay necesidad de reformar los viejos, y nos va a permitir en los primeros años... en los primeros meses del ochenta y siete sacar un folleto que en definitiva se puede titular algo así como «Plan de Equipamientos Comerciales Colectivos de Castilla y León», algo que yo creo que puede ser muy interesante para la propia Administración Autónoma y desde luego muy interesante para la planificación política de los partidos políticos de cara a las próximas elecciones y para la planificación económica de los propios ayuntamientos de cara al presupuesto del ochenta y siete y siguientes. Con lo cual, evidentemente, como es una línea abierta y, si no hay, no se gasta todo el dinero, nosotros lo que hacemos es aprovecharlo y gastarlo en otros programas que a lo mejor quedan más cojos de presupuesto.

Lo mismo le digo en el Capítulo 782, que es el de promoción —si la memoria no falla—, promoción turística, a nivel de... 782, me hablaba usted de la promoción, medios de apoyo promocional, la promoción ferial. Eso está, vamos, al día de hoy está ya gastado al cien por cien, al día de hoy, de forma tal que las cifras que usted tiene pues son correctas, pero a esa fecha. Sí le puedo adelantar que el nivel de ejecución de mi Consejería va a estar en límites altísimos, en límites altísimos y donde más dinero va a sobrar va a ser precisamente en Capítulo I y Capítulo II poco; pero lo que es inversiones, prácticamente se va a llegar a un nivel de ejecución rondando la perfección, aunque eso nunca se conseguirá en la Administración.

Y la partida que usted me habla, de la 842, que intento recordar que era la partida que teníamos en principio presupuestada para el tema de EXCAL —estoy hablando de memoria para no andar perdiendo el tiempo en buscar papeles—, para el tema de EXCAL, le digo que en este año, mes de Diciembre del ochenta y seis, se va a poner en marcha dicha empresa de promoción de exportación y comercio interior de Castilla y León, que ha sufrido demoras ajenas a la propia Comunidad Autónoma. Porque nos marcamos como objetivo político prioritario dos cosas: en primer lugar, hacer un diseño racional de la misma, de forma tal que el estudio que hay es un estudio completo, avanzado y que va a permitir que la empresa se ponga en marcha efectiva, efectiva, no de tener que preparar estudios para luego ponerse en marcha, pues en el momento que se constituya. Y segundo objetivo político que nos marcamos fue intentar acoger en ese proyecto al mayor número de sectores e instituciones posibles en nuestra Comunidad Autónoma, para lo cual... y algún miembro de su Grupo, el Presidente de esta sala, sabe que lo han hecho con una labor a veces también difícil de convencimiento a los sectores económicos que podrían participar en este proyecto, de cara a que su experiencia, de cara a que sus recursos económicos y de cara a que su efecto divulgativo pudiera dar como resultado que el proyecto de EXCAL tuviera una rentabilidad, no sólo ya bajo un punto de vista de promoción, sino una rentabilidad económica en la empresa en sí en un plazo razonable de tiempo, que podría ser a lo mejor dos o tres años. En estos momentos tenemos comprometido por escrito ya a las Cámaras de Comercio de la Región, a las Cajas de Ahorros de la Región, a la

mayoría de los Bancos importantes de la Región, al Banco Exterior de España, como Banco diríamos especializado en este tipo de operaciones de exportación, y nos falta sólo y curiosamente la conformidad de SODICAL, que estamos en estos momentos intentando a ver si ya la Consejería de Fomento, con una relación directa con SODICAL, podemos convencerles de que nos manden la firma para participar como accionista de la Sociedad.

En el supuesto de que los próximos días SODICAL no diera su visto bueno a participar en esta empresa, cosa que lamentaríamos de una forma profunda además, por la importancia que tendría su participación y por tanto la importancia que tendría su no participación también, en cualquier caso la pondremos en marcha en los próximos días porque el acta de constitución se puede hacer ya en cualquier momento, dado que tenemos el estudio de la viabilidad del proyecto, los estatutos de la misma y tenemos el crédito presupuestario y todos los trámites burocráticos internos resueltos para que, en un acto público más o menos solemne, podamos poner en marcha esta sociedad, que nacerá ya comparativamente con un terreno superior al que nacieron otras sociedades similares en otras Comunidades Autónomas, en cuanto que desde la propia Consejería se le podrá facilitar multitud de estudios y datos que le permitirán a esta Sociedad Anónima, de la cual la Junta es socio importante pero nunca en mayoría absoluta, le permitirá ponerse a trabajar en proyectos concretos a partir del día siguiente de su constitución. Por eso le digo que, si en este momento no está comprometido, se va a comprometer en los próximos días. Y dado que el diseño que tenemos de esta sociedad implica un capital inicial de 60.000.000 de pesetas, los 20.000.000 de pesetas que teníamos para este año ochenta y seis más los 10.000.000 que tenemos para el ochenta y siete nos permitirán ir en condiciones óptimas de participación en este proyecto.

Y luego me parece que me quedan... lo que pasa es que por no andar mirando los Presupuestos, yo casi rogaría al Secretario General algunas preguntas que ha hecho el señor Ares para las cuentas 202, 263, del Capítulo II, intento recordar, una era de edificios y la otra no he tenido ocasión de ver ni qué era, que explicara el Secretario General los Conceptos.

EL SEÑOR SECRETARIO DE LA COMISION (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): El señor Secretario General tiene la palabra.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL (SEÑOR ALVAREZ ALVAREZ): Muchas gracias. Señor Presidente, Señorías. En el Artículo 20, Concepto 222, de Arrendamientos, por el que preguntaba el señor Procurador, se produce un incremento, si me permite...

EL SEÑOR ARES MARTIN: Perdón, señor Presidente. No, nosotros le preguntamos la 08.01.030.202.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL (SEÑOR ALVAREZ ALVAREZ): Vamos a ver. ¿Arrendamien-

tos? En el Presupuesto del año mil novecientos ochenta y seis había presupuestados 10.745.000 y se pasa al Presupuesto de mil novecientos ochenta y siete a 22.350.000, con una variación de más del 100,6%.

El problema, para entenderlo en su justa dimensión, es necesario manifestar que la ubicación de los Servicios Centrales de la Consejería de Transportes está tremendamente diluída, y en el caso concreto de las Direcciones Generales de Turismo y Comercio, que se encuentran ubicadas en el mismo inmueble en unas condiciones que dejan muchísimo que desear. Planteando este criterio a la Consejería de Economía y haciéndose eco, incluso visitando «in situ» a las propias Direcciones Generales que he expresado, teniendo en cuenta también... teniendo en cuenta también la incidencia que tiene el tema IVA y la necesidad de poder ubicar, por las gestiones que estábamos realizando, a estas dos Direcciones Generales en un espacio bastante más amplio, es a lo que se debe ese incremento de 10.845.000 a 22.350.000 que, visto sin explicación alguna, puede parecer espectacular. Nosotros, cuando se estaba produciendo en toda la tramitación que lleva la elaboración presupuestaria, en la elaboración del 202, estábamos en gestiones con una empresa dedicada... profesional inmobiliaria, dedicada al tema, y creíamos oportuno que ésa era la cantidad justa. Es verdad que al producirse, al producirse la fusión, probablemente haya que replantearse el tema, al producirse la fusión de la Consejería de Transportes, Turismo y Comercio con la Consejería de Industria, Energía y Trabajo. En el momento en que este documento sale a la luz teníamos prácticamente resuelto, de acuerdo a las cantidades aquí aquilatadas, y esa es la explicación por la que se produce ese incremento a primera vista espectacular, por la necesidad de ubicación de las Direcciones Generales de Turismo y Comercio en un edificio más operativo y que permitiera una mayor funcionalidad fundamentalmente para los funcionarios, evidentemente.

EL SEÑOR SECRETARIO DE LA COMISION (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor Ares. El Portavoz...

EL SEÑOR ARES MARTIN: Perdón, señor Presidente. Me refería a que no había más preguntas de Secretaría General. O sea que...

EL SEÑOR SECRETARIO DE LA COMISION (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Pues muchas gracias. Tiene la palabra para su turno de réplica.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Muy brevemente, señor Consejero, porque brevemente también han sido sus respuestas.

Que usted me diga que de estos datos que nosotros le damos están totalmente desfasados, cuando usted me dice que hace quince días que ha gastado el dinero dedicado a estudios, no me parece tan bien, me parece un poco fuerte lo que usted ha dicho. Yo creo que nuestros datos son los datos que nos da la Comunidad Autó-

noma, son los datos a los que nosotros tenemos, en fin, derecho, creo, aprobado por Ley, pero no tenemos ni uno más. Si usted nos mandara sistemáticamente a nuestro Grupo, cada vez que hace usted un estudio o un gasto de dinero, nos mandara usted una información de que efectivamente ha gastado ese dinero, seguro que si alguna diferencia hubiera habido no se la hubiéramos hecho, porque nos leemos casi todo lo que ustedes nos mandan.

De todas formas, señor Consejero, sabe usted de sobra que no sólo consiste en gastar, sino en gastar bien, y es difícil, muy difícil, que en nueve meses, sobre todo en proyectos que van a la demanda, no hayan sido capaces de gastarlo y me diga usted ahora que en mes y medio desde lo que va desde el treinta del nueve a la actualidad, o dos meses, han sido ustedes de gastar todo. No nos lo creemos, momentáneamente, aunque para eso ya veremos al treinta de Diciembre, efectivamente, lo que ha pasado.

Por lo demás, señor Consejero, únicamente decirle que en el concepto 202, de los 2.500.000 presupuestados en el ochenta y cinco a los 10.845.000 que se presupuestaron en el ochenta y seis nos parece una tremenda diferencia, es una diferencia del 400%, y realmente a 22.350.000 este año nos parece todavía más aumento, claro. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR ...: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE TRANSPORTES (SEÑOR ALVAREZ ALVAREZ): Puede repetirlo, por favor.

EL SEÑOR ARES MARTIN: La que acaba el señor Secretario General, 202.

EL SEÑOR SECRETARIO DE LA COMISION (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): El señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SE-NOR LORENZO MARTIN): Bueno, la verdad que le voy a hacer el favor de no hacerle caso de lo que usted me pide, porque le podría amargar la vida. Si cada vez que la Consejería hace un gasto, le enviase yo el expediente, fácilmente sus actividades profesionales y parlamentarias quedarían absolutamente subsumidas por la ingente labor de papeles que tendría usted que contabilizar y controlar y para lo cual hay multitud de funcionarios que se dedican a ello. Yo sólo por poner un ejemplo, con un poco de mala suerte, cuando salga de aquí me puedo pasar una hora y media firmando. Si le tuviera que enviar copia de todo lo que he firmado hoy en hora y media, pues pudiera ser que usted mañana necesitara las veinticuatro horas para poder codificar y contabilizar algo que, no sólo lo hacen los funcionarios, sino que hasta un ordenador a veces se calienta de tanto mover las fichas.

Evidentemente, yo creo que el tema de ejecución presupuestaria el Gobierno tiene hasta el treinta y uno de Diciembre para ejecutar el Presupuesto, con lo cual

nuestra labor está en ejecutarlo, en ejecutarlo bien por supuesto, y en ejecutarlo en los trescientos sesenta y cinco días que tiene el año. Y cuando usted me hace referencia de que si difícilmente algo que en siete meses o nueve meses no se ha podido gastar, porque está la demanda, pues precisamente ahí me duele tenerlo que decir. Yo creo que nuestra Administración no es que sea una maravilla, que tampoco lo es, tampoco vamos a tirarnos aquí ningún farol, pero yo creo que en la Administración Autónoma todavía yo me atrevería a decir que funciona bastante, bastante mejor, a pesar de su juventud, que muchas Administraciones Locales, de forma tal que muchos expedientes se pueden concretar y firmar sus correspondientes convenios para producir las transferencias de capital a final de ejercicio después de que haya habido que perseguir al Alcalde, al Secretario del Ayuntamiento, al Arquitecto Municipal, para que nos envíen los papeles y los proyectos conforme a la normativa vigente, y va le digo que no presumimos de ser una buena Administración, porque yo creo que pecaríamos, pero, evidentemente, a veces, a veces muchas Administraciones Locales nos dejan mucho que desear y nos obligan inevitablemente a que sea a final de ejercicio cuando concursos de convocatoria que salen en el mes de Enero y Febrero no se pueden ejecutar hasta el mes de Octubre porque en esos ocho meses ha habido que estar detrás del Alcalde precisamente para esos fines.

Con lo cual el tema sí que le garantizo que, en fin, que se ejecuta lo mejor que se puede, con muchos esfuerzos muchas veces, y se gasta... sí que le garantizo que se gasta bien, se gasta bien.

Y lo que usted me dice del tema de alquileres, pues, evidentemente, yo creo que el problema fundamental que tiene la Junta y la periferia es grande, y usted lo puede conocer por su provincia, en la dispersión de edificios, pero aquí, a nivel de Servicios Centrales, en Valladolid, pues el tema empieza a ser caótico, empieza a ser caótico, y todo pues yo creo que en buena medida derivado de algo que es ajeno al Ejecutivo, como es el tener aprobada la Ley de Sedes que nos permitiera hacer una política de inmuebles acorde, acorde con las necesidades reales de la Administración. Y, evidentemente, nosotros desde el año ochenta y cinco hasta ahora, desde el año ochenta y cuatro, cuando se puso en marcha esto, pues se ha incrementado el número de funcionarios a unos niveles pues impresionantes. Hoy día, pues yo me encuentro en una misma Consejería de Fomento, con prácticamente novecientos funcionarios, poco más o menos, poco más o menos. ¿Qué ocurre? Que cuando en su momento tuvimos que ubicar a los funcionarios de la Dirección General de Comercio y la Dirección General de Turismo en la calle García Morato de Valladolid, pues, estaba justo, estaba razonablemente bien; con el transcurso del tiempo se han incorporado multitud de funcionarios en la Oferta Pública de Empleo, y en este momento están en unas condiciones absolutamente lamentables, yo creo que incumpliendo alguna normativa que al respecto tuviera el Ministerio de Trabajo en cuanto a metros cuadrados por trabaja-

dor ocupado. Eso nos obliga, inevitablemente, y yo me creo que a pesar de la fusión, a pesar de la fusión, porque los funcionarios siguen siendo los mismos, y ocupan todos sus metros cuadrados y tienen sus mesas y sus sillas, nos obliga, inevitablemente, por cumplir con la legalidad en materia de metros cuadrados por funcionario, por dar una comodidad mínima y digna a los propios trabajadores de la Función Pública y por dar mejor servicio a los administrados, nos obliga a tener que hacer en los próximos días un expediente de alquiler para que los servicios de la Dirección General de Comercio y de la Dirección General de Turismo, junto a lo mejor con algún otro, Secretaría General o a lo mejor la Dirección General de Política Industrial, no sé, ahora tengo que replantearme el tema, estén ubicados en un sitio digno, y eso, inevitablemente, señor Ares, implica unos gastos de alquiler dado que difícilmente se podría justificar políticamente, aunque sería lo deseable, aunque sería lo deseable, el tener que ir a la compra de inmuebles para ubicar definitivamente a los funcionarios.

Evidentemente, a mí no me duelen prendas el decir que se incrementa mucho la partida, pero no es por otra cosa que por poder tener sentados a los funcionarios con un mínimo de dignidad, para ellos y para el administrado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se abre el turno, entonces, para intervenciones de Procuradores. Primero de esta Comisión y después de la Comisión de Transportes. Señor Carbajo, tiene la palabra.

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: Simplemente quería hacerle dos preguntas al señor Consejero, que como viene bien documentado creo que me las podrá responder con prontitud.

Una se refiere a la partida que hay de 35.000.000 para inversión en Pabellón e Institución Ferial de Castilla y León, que supongo que será Feria de Muestras de Valladolid. Preguntarle cuánto se invirtió el año pasado; si aparte de la inversión de este año se prevé alguna tercera inversión; cuál va a ser el costo final que prevé la Consejería para ese Pabellón y qué se pretende exactamente, aunque sea someramente, con ese proyecto.

Y segundo, nada más —es muy puntual— es pedirle, si lo tiene ahí, que posiblemente lo tenga, que me diga cómo se distribuyó la partida que el año ochenta y cinco se destinó para campings: si la tiene, a qué ayuntamientos concretos o a qué provincias son. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Carbajo. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR LORENZO MARTIN: Sí. Podría mirar la partida... Si la memoria no me falla son 40.000.000 en el

año ochenta y seis lo que teníamos destinado para... 50, 50.000.000 en el año ochenta y seis para la Institución Ferial de Castilla y León. El objetivo es el siguiente: nosotros ya tenemos una programación, que haremos pública me imagino que en breve tiempo, sobre el futuro de la Política Ferial en nuestra Comunidad Autónoma y concretamente sobre las posibilidades de las distintas instituciones feriales y organizadores de las distintas ferias que se organizan en nuestra Comunidad Autónoma, orientadas fundamentalmente en lograr la mayor especialización, la mayor de la complementariedad de todas las ferias y, en definitiva, la mayor racionalidad, en aras a que dicha política ferial sea lo más eficaz posible, huyendo de tópicos verbeneros que muchas veces se han hecho en la política ferial del conjunto del Estado español. Esos estudios nos indican de una forma indubitativa que la Institución Ferial de Castilla y León es la institución ferial con mayor peso en nuestra Comunidad Autónoma, por razones que quizá estén en la mente de todas Sus Señorías. Y ello nos obliga moralmente a que, sin olvidar que tenemos que atender a las otras instituciones feriales, a otros certámenes feriales, no sólo en aras a contribuir a su funcionamiento vía transferencia y subvenciones para los diferentes certámenes feriales, a iniciar una política de transferencias de capital dedicada a infraestructura en esas instituciones feriales, y eso nos ha permitido, tras difíciles negociaciones, tras difíciles gestiones con los miembros de la Institución Ferial de Castilla y León -Feria de Muestras de Valladolid, Ayuntamiento de Valladolid, Diputación Provincial de Valladolid, Caja de Ahorros Provincial de Valladolid, Cámara de Comercio de Valladolid—, el poder lograr un convenio marco de actuaciones, que se ha concretado en dos fases: en primer lugar, nosotros les hemos aportado un estudio de reforma y viabilidad de la nueva institución ferial; hemos colaborado ampliamente, incluso hemos aportado lo que puede ser el boceto o la maqueta de una reforma profunda de las instalaciones; y con nuestra contribución en la política de inversiones, sería la adecuación, reforma y acondicionamiento de lo que es un pabellón, el pabellón, diríamos, de entrada, del propio recinto ferial, que tendría una doble aplicación: por un lado reordenaría en sus inicios todo el recinto, y una segunda, que es más importante, permitiría la utilización de ese recinto para pequeños certámenes fundamentalmente especializados y fundamentalmente en épocas climáticas que no necesariamente tiene que ser el verano. Ese sería un recinto cerrado, en buenas condiciones, que permitiría certámenes especializados, monográficos, de no excesiva dimensión. Está a punto de concretarse ese convenio y, en cualquier caso, el retraso que se ha producido es ajeno absolutamente a la Comunidad Autónoma y depende de problemas específicos que la propia institución ferial tiene entre los miembros entre sí y problemas también de papeleo, de inscripción, de situación real de los solares, etcétera.

Los 50.000.000 de este año se complementan con 35 del año siguiente y eso no obsta para que, en un futuro, la Comunidad Autónoma, de común acuerdo con

la Institución Ferial y siempre y cuando se sigan las directrices de política ferial que se determinen por la Comunidad Autónoma, pueda seguir haciendo inversiones en orden a lograr que esta institución, que tiene enorme futuro —yo diría, sin duda alguna, que es la que más futuro tiene de nuestra Comunidad Autónoma—, pueda cumplir con los objetivos económicos para los que fue creada y que en algún momento determinado pues perdió en parte el rumbo y la orientación de fines adecuados para el bien de nuestra economía.

En cuanto a la segunda pregunta que me hace, de inversiones en materia de campings en el año ochenta y cinco, le puedo dar la relación y cifras del mismo. En el año ochenta y seis se dieron las siguientes subvenciones: por un importe total de 68.000.000 de pesetas, pues si mal no recuerdo, se hizo una incorporación de 18.000.000 de pesetas a lo largo del ejercicio (50.000.000 en el presupuesto inicial y 18 de incorporación). En la provincia de Avila, Hoyos del Espino con una subvención de 6.500.000. En la provincia de Burgos, Frías, 6.250.000; Poza de la Sal, 6.250.000; y Aranda de Duero, 2.250.000. En la provincia de León, La Bañeza, 4.000.000 de pesetas, y La Robla 6.250.000. En Palencia, Torquemada (segunda fase, la primera fase se había subvencionado en el año ochenta y cinco), 4.400.000, y Cervera de Pisuerga, 4.000.000 de pesetas. En la provincia de Salamanca, Ciudad Rodrigo, 6.500.000; Alba de Tormes, 6.250.000, y Linares de Riofrío (segunda fase, la primera se subvencionó en el año ochenta y cinco), 3.250.000. En la provincia de Segovia, Cantalejo, 6.500.000. En la provincia de Soria, Berlanga de Duero, 5.600.000. Sumada la subvención, dan los 68.000.000 de pesetas a que hacía referencia, que ha permitido una inversión total -sumada a la inversión municipal y la de la Comunidad Autónoma— de 128.652.443 pesetas.

Si usted se da cuenta, aquí faltan dos provincias de recibir subvención, pero es porque no ha habido ninguna petición de esas dos provincias; concretamente, una de ellas de la que es Procurador el señor Carbajo, la provincia de Zamora, y la otra es la provincia de Valladolid. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Señor Seisdedos.

EL SEÑOR SEISDEDOS ROBLES: Señor Presidente, señor Consejero. Después de las diferentes intervenciones, estimo que la mayoría de mis dudas están aclaradas. No obstante hay unas pequeñas lagunas de escasa cuantía, pero que quiero hacérselas al señor Consejero.

La primera se refiere al Programa 33, el Código 60, se refiere a Estaciones de Autobuses, en la cual aparece Zamora y el señor Consejero acaba de decir que esta cantidad se refiere a la segunda anualidad. Me parece a mí que no se ha empezado a construir, que tiene que ser un error.

La segunda se refiere al Programa 42, el Código 61, que vemos que no está provincializado, cuando en los determinados conceptos pues van a unas localidades concretas: Expo-Bierzo, Feria Internacional de Muestras de Valladolid, y creo que se podría provincializar.

Y después, la última se refiere al Programa 42, el Código 783, referente a Ayudas a Cámaras de Comercio, en el cual hay 6.000.000 presupuestados. Quisiera que me dijera el señor Consejero cómo se distribuyó el año pasado este Capítulo, si es que hubo presupuestado algo para las Cámaras de Comercio. Muchas gracias.

EL SENOR CONSEJERO DE FOMENTO (SE-NOR LORENZO MARTIN): Gracias, señor Presidente. Bueno, lo que dice... el Programa 033, Código 60, Estación de Autobuses de Zamora, evidentemente no se han iniciado las obras. Si le digo que ya en el Boletín Oficial de las Comunidades Europeas está el anuncio de contratación de las mismas, con las cifras siguientes: 82.798.352 pesetas para el año ochenta y seis: 100.263.000 para el año ochenta y siete y 101.105.365 para el año ochenta y ocho, de forma tal que en este mes de diciembre se van a adjudicar las obras y por tanto se va a comprometer el gasto. Las obras, evidentemente, no se han iniciado. Y ¿por qué no se han iniciado las obras? El proyecto lo teníamos nosotros redactado pues en Marzo, Abril, tal vez, de este ejercicio mil novecientos ochenta y seis, pero surgió un problema, que quizá no le sea ajeno al señor Seisdedos, con el Ayuntamiento de Zamora en cuanto a la calificación urbanística de los terrenos. Y es más, yo diría que el problema de titularidad de los terrenos que, con una situación encima política especial en la propia corporación zamorana, ha hecho que se demorase excesivamente la cesión de los terrenos por parte del Ayuntamiento de Zamora a la Comunidad Autónoma, cesión que se ha hecho efectiva hará poco más... o alrededor de un mes, alrededor de un mes, en base a que, sin ser titulares el Ayuntamiento de esos terrenos, ha habido un compromiso con los propietarios de la zona donde se va a ubicar la estación de autobuses, de forma tal que, en base al Artículo 5 de la Ley de Contratos del Estado, nos permite que podamos —dado que se hace responsable el Ayuntamiento de lo que pudiera ocurrir—, que podamos contratar o sacar a concurso las obras para que, una vez adjudicadas, se inicien las correspondientes obras de construcción. Ya le digo que se contratan este mes de Diciembre, que ha habido una demora ajena a nosotros, provocada por la no titularidad de los terrenos por parte del Ayuntamiento de Zamora, y que parece ser que se han resuelto de una forma definitiva.

En cuanto al Programa 42, Concepto 61, me va a permitir que lo localice... Sí, me parece que es la del tema «Campaña de Promoción Comercial». ¿Señor Seisdedos?... Campaña de Promoción Comercial que, evidentemente, no están provincializadas y que aparece lo que anteriormente el Director General de Comercio les explicaba en cuanto a una de las actuaciones que en materia de ferias o de promoción ferial lleva la Consejería: una directa, donde la Junta aparece institucionalmente con un pabellón en determinados certámenes feriales, y otra indirecta, que ya le explicó anteriormen-

te el Director General de Comercio, en cuanto a que promovemos mediante subvención la participación de diversas instituciones y, sobre todo, de las empresas... de los certámenes feriales.

En los 36.000.000 de pesetas a que hace referencia Su Señoría, los tenemos distribuidos a priori, a priori, en los siguientes conceptos: Uno que sería para el Pabellón o la participación de la Junta de Expo-Bierzo, en el certamen de Ponferrada, que este año ya hemos logrado entre todos, incluido el Ayuntamiento, pero también evidentemente nosotros, una cierta especialización de dicho certamen. Para el Pabellón de la Feria Internacional de Muestras de Valladolid, por parte de la Junta, la presencia institucional de la Junta en la Feria, 6.000.000 de pesetas; y para la Feria Alimentaria de Bilbao, que consideramos que va a tener una importancia excepcional este año y, por tanto, interesante para nuestros productores, 4.000.000 de pesetas. Y luego, el grueso de la operación, los 25.000.000 de pesetas, es a lo que hacía referencia anteriormente de una campaña que, promovida por unos grandes almacenes, se va a realizar pues en el mes de febrero o marzo en toda España, en la que van a tener cabida nuestros productos de artesanía, nuestro sector mobiliario y nuestro sector alimentario y en el que nosotros concurrimos a esa gran campaña, donde, en definitiva, quienes van a vender van a ser los artesanos, los productores. Nuestra participación a ese gran acontecimiento de imagen de nuestros productos de Castilla y León va a ser contribuir en la promoción general de esa campaña. ¿En qué forma? pues, evidentemente, ayudando a estos grandes almacenes en la gran campaña difusora... En fin, no sabemos exactamente, no se ha concretado exactamente qué tipo de partidas tenemos que asumir parcialmente nosotros, al objeto de que el marchamo de Castilla y León impregne todos los veintisiete —intento recordar—, diecisiete grandes almacenes que tiene en toda la Comunidad Autónoma, las grandes campañas publicitarias, presencia masiva en prensa, radio y televisión, que yo creo que puede hacer que la imagen de marca de Castilla y León en los productos éstos a que hacía referencia, artesanía, muebles y sector alimentario, pues sufra un profundo impulso en cuanto a imagen y evidentemente un beneficio económico directo a los productores. Fíjese que le digo que fundamentalmente quizá al sector artesano, que en estos momentos tiene ya contratadas cifras importantes, centenares de millones de pesetas, en firme con estos grandes almacenes de cara a la exposición, a la venta directa que los grandes almacenes van a hacer de sus productos, con el marchamo de Castilla y León. Y en eso se concretan los 35.000.000 de pesetas que tenemos destinados en este Código Presupuestario.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Señor Alonso.

EL SEÑOR SEISDEDOS ROBLES: Por favor, no me ha contestado a la tercera pregunta sobre las Cámaras de Comercio.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SE-ÑOR LORENZO MARTIN): ¡Ah!, perdón. Sí, realmente, como sabe Su Señoría, la Comunidad Autónoma no tiene todavía, no tiene aún, de acuerdo con el Estatuto de Autonomía, competencias directas sobre las Cámaras de Comercio e Industria de Castilla y León, pero es evidente que en un tiempo que nosotros esperamos que sea breve, y lo digo en conciencia y sabiendo lo que estoy diciendo, en breve plazo tendremos competencias directas sobre estas Cámaras de Comercio. Ello nos ha permitido que, aparte de las labores, en primer lugar, de acercamiento, de conocimiento mutuo de las labores de la propia Administración Autónoma y de las Cámaras de Comercio, pues hayan llegado a una fase de este año ochenta y seis en que ese conocimiento mutuo y esa colaboración que evidentemente nosotros y las Cámaras de Comercio hemos puesto, pues, se haya plasmado modestamente, dado que no hay competencia, en una colaboración de tipo económico con las Cámaras, en el año ochenta y seis, mediante... no estaba la Ley de Presupuestos del ochenta y seis, tuvimos que hacer una pequeña transferencia de crédito, que se ha ejecutado, si mal no recuerdo, y que prevemos ya para el año ochenta y siete seguir en la misma línea de colaboración, modesta pero que tiene, fundamentalmente, más que un valor económico un valor político, un valor político. No tenemos competencia directa sobre las Cámaras de Comercio, pero estimamos que son instituciones de Derecho Público que pueden dar un buen servicio a la colectividad, pero en este caso a la propia Administración Autónoma, por lo que, además de buenas palabras y buenas colaboraciones, ponemos algo de dinero, modesto, pero evidentemente algo de dinero, que es yo creo que el simbolismo político lo que tiene que primar en este tema.

En la pregunta concreta de a qué Cámaras se ha distribuido este dinero, yo rogaría al Director General de Comercio, que a lo mejor tiene mejor memoria que yo, que hiciera una relación de las Cámaras que han recibido los dineros de este año.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE COMER-CIO (SEÑOR ACERO VALBUENA): Señor Presidente, Señorías. Bien, a lo largo de este ejercicio se ha destinado a esta línea de ayuda 12.885.000 pesetas que provenían de una transferencia de crédito de la partida 761 a que antes se refería el señor Ares. Tanto en el pasado ejercicio... bueno, ya en este ejercicio se ha sacado una Orden que regula este tipo de ayudas, en la cual se establecen cuáles son los objetivos de las mismas y cómo se pueden repartir. Como el tema del reparto es un tema que, al ser una cantidad bastante reducida, inducía bastantes elementos de complicación, a lo que se llegó fue a un acuerdo, a través de conversaciones mantenidas con los presidentes de las Cámaras y con el Presidente de la Asamblea Regional de Cámaras de Comercio, en el sentido de que, en la propia documentación que se presentara a la Dirección General, se explicara detalladamente cuáles eran los proyectos que pretendían atender las distintas Cáma-

ras de Comercio y que ellos mismos propusieran en qué medida debía atenderse a cada una de las distintas Cámaras, en qué cuantía debería atenderse en función del grado de debilidad económica que cada una de estas Cámaras tiene. Se ha hecho de esta forma y, tal como se establece en la Orden, repito, la subvención se va a adjudicar, porque está pendiente de unos últimos trámites económicos, a la Asamblea Regional de Cámaras de Comercio, que procederá a repartirlo entre las distintas Cámaras, de forma que se establece en la petición «atendiendo a criterios económicos de reparto», es decir, los activos que maneja cada una de las Cámaras, en función de los ingresos que tiene cada una de las Cámaras cada año. O sea, se ha hecho un reparto proporcional de la subvención para atender a dos proyectos comunes de todas las Cámaras en función del grado de suficiencia económica que tiene cada una de ellas. El año que viene pienso que saldrá una Orden en la misma línea que este año y entonces podremos atender, o bien proyectos particulares de cada una de las Cámaras, en función del interés que cada uno de estos proyectos pueda tener diferencialmente, unos sobre otros, o bien podemos recurrir también a un resorte de este mismo tipo. En cualquier caso, siempre primando -y así se ha hecho este año ya; por propia decisión de los propios Presidentes de las Cámaras-, primando a las que son más débiles económicamente. Concretamente este año, por propia decisión de ellos una de las que ha salido, digamos, más beneficiada por la subvención ha sido la de Béjar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Señor Alonso Sánchez.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Digo que posiblemente me la pueda contestar el Director General, o quizá el señor Consejero. Era por no hacerle mover del escaño.

Me refiero precisamente a una partida de 25.000.000 que hay dentro de la Dirección General de Comercio, en el Programa 042. Ordenación y Promoción Comercial. Iba a preguntarle, si es posible, me dijese cómo se había repartido el año pasado. El año pasado había 30.000.000 de pesetas, menos una transferencia de 6.000.000 que se hizo, y al treinta de Septiembre estaba cancelado totalmente, el crédito estaba agotado. Si es tan amable, me gustaría saber cómo se ha distribuido esta partida. Gracias.

El concepto, señor Consejero, es 781, del Programa 042 de la Dirección General de Comercio.

De todas formas, si le vale de algo, puedo decirle que al señor Montoya le aclaró, que le preguntó también esto, que eran cursos de formación para... Efectivamente, quizá esto le valga de pista.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR LORENZO MARTIN): Para su información, tuvieron la siguiente distribución. Exactamente, un total de 23.149.923 pesetas, que se distribuyeron con el criterio que exponía el otro día en la Comisión, en esta

Comisión... en la Comisión de Transportes, perdón, referente a distribución de estos dineros, un criterio más o menos aproximado que utilizamos, que evidentemente es una decisión política, pero que venimos manteniendo con buen resultado hasta la fecha, que es de distribuir aproximadamente la mitad del dinero, uno para organizaciones sindicales de trabajadores y otra para organizaciones empresariales, de forma tal que con ese criterio aproximado se han distribuido los siguientes dineros: En el año mil novecientos ochenta y seis, aplicación presupuestaria 08-04-042-781.0. Unión General de Trabajadores (UGT), 7.500.000 pesetas. Comisiones Obreras, 5.000.000 de pesetas. UDA (Unión de Detallistas de Alimentación), 1.407.770 pesetas. Universidad de Valladolid, Departamento de Teoría Económica, para un curso que hizo de comercio exterior, 500.000 pesetas. Unión Palentina de... parece ser que es algo palentino, porque está en la provincia de Palencia, UPP se llama, 675.244 pesetas... Universidad Popular de Palencia, sí. Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de Castilla y León, 4.988.728 pesetas: CONCAL (Confederación Castellano-Leonesa de Comerciantes), 2.859.780 pesetas. UCCL (Unión de Campesinos de Castilla y León), 218.400 pesetas. Lo que nos da un total de 23.149.923 pesetas; que es la subvención a cursos, valorados por pesetas, 28.847.474 pesetas. Si Su Señoría tiene interés, le puedo dar estos mismos detalles provincializados, de forma tal que en cada provincia aparece lo que ha hecho la UGT, Comisiones, UDA, Cámara Oficial de Comercio e Industria, CONCAL y Unión de Campesinos de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. ¿Precisa alguna aclaración más, señor Alonso?

De los señores Procuradores pertenecientes a la Comisión de Transportes, señor Marcos Oteruelo, tiene la palabra.

EL SEÑOR MARCOS OTERUELO: Señor Presidente. Señor Consejero. Señorías. En cuanto a los distintos Capítulos y Programas y su asignación de partidas, etcétera, creo que no voy a hacerle ninguna pregunta, puesto que las intervenciones de mis compañeros creo que han contribuido a clarificar si había alguna duda en el reparto de dineros.

Creo constatar que, efectivamente, las cosas están bastante claras, y voy a añadir que, desgraciadamente, están bien claras, porque si en esta Sala hubiera entrado por casualidad alguien ajeno a la casa y hubiera estado esta tarde oyendo al señor Consejero, probablemente al final hubiera pensado que estábamos tratando aquí de un departamento con muchos miles de millones de pesetas ¿no? y el caso es que hay que bajarse de las nubes y saber que, bueno, pocos milagros puede hacer esta Consejería, pocos milagros, con la escasa partida que tiene, y ése es el mal fundamental de esta Consejería, que es yo creo que la cenicienta de todas ellas, sigue siendo cenicienta el aumento de este año,

pues es 10%, que se viene a quedar en la realidad en lo mismo, si tenemos en cuenta la devaluación.

Y por otra parte, pues he llegado también a la conclusión, oyéndole al señor Consejero, que, bueno, que si eliminamos la parte, yo no digo optimista, sino triunfalista de su retórica, de su exposición, pues, ateniéndonos a los datos, parece ser que se han hecho algunas cosas bien, también parece ser que las que no han salido bien ha sido por causas ajenas a la voluntad de la Consejería, cosa que me parece muy lógica y muy natural. Y, como consecuencia, le quiero decir simplemente que, en lo que se refiere a la Comisión o al Grupo Popular en la Comisión de Transportes, le haremos llegar por la vía de enmiendas los arreglos posibles a estos Presupuestos, siempre dentro de esta miseria en que se mueve la Consejería, porque sigo pensando que ésa es realmente... ése es el mal fundamental de la misma. Tomamos nota de todo cuanto usted ha hecho, se lo agradecemos; en virtud de lo que nosotros sabemos y de lo que usted nos ha añadido, pues presentaremos las correspondientes enmiendas, a fin de que se mejore en lo posible algo que yo veo francamente difícil de mejorar.

Y puesto ya a cerrar con un ejemplo, pues el señor Consejero ha cantado aquí bastantes glorias en cuanto a la mejora del turismo, turismo en nuestra Comunidad. Yo, en fin, palpando la realidad en las nueve provincias, e incluso tomando los datos que la propia Consejería ha elaborado, pues no puedo sacar conclusiones tan optimistas, y, desde luego, la Presidenta Provincial de Hostelería de la Asociación de Hosteleros de León acaba de hacer hace unos días unas declaraciones, donde verdaderamente hacía una descripción muy pesimista y negra de la situación del turismo, al menos en la provincia de León. Y, desde luego, si podemos tocar las campanas creyendo que estamos muy bien, cuando en los meses punta, que son Julio y Agosto, se puede obtener el 69% de ocupación de las plazas, francamente es que nos conformamos con cualquier cosa. Muchas gracias.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR LORENZO MARTIN): Gracias, señor Presidente. Señor Marcos Oteruelo, me alegra que me diga que ha quedado claro. Yo creo que mi obligación es ésa, mi obligación es que las cosas queden claras; mi obligación política es ejecutar lo mejor posible lo que Sus Señorías, a través de la Ley de Preupuestos, aprueban para que el Consejero desarrolle.

Y pasando ya al punto concreto, que es la situación del turismo en nuestra Comunidad Autónoma, yo no soy tan ingenuo como para pensar que las Administraciones Públicas, sea cual sea, pueden influir de una forma decisiva en la quiebra de una situación concreta en el área de turismo. Yo estoy convencido de que éste es un sector suficientemente dinámico, en manos en un 99% del sector privado, que depende precisamente de muchos factores de economía general para que el sector vaya bien o mal. Yo estoy convencido que una campaña de promoción turística no quiebra una tendencia

de una forma radical. Y, es más, pienso que incluso una labor de promoción turística nunca, salvo que sea muy puntual, tiene efectos inmediatos; o sea, es sembrar para recoger, unas veces será inmediatamente -las menos- y fundamentalmente sí que será... se irá recogiendo a medio plazo. Y yo creo que, en estos momentos, la imagen turística, la imagen de Castilla y León como destino turístico se va fijando y que puede permitir, yo creo que ya para el ejercicio siguiente, ir concretando destinos turísticos en mayor medida, una vez que hemos hecho esa labor de creación de una imagen turística de nuestra Comunidad Autónoma, rompiendo quizá determinados moldes y esquemas tradicionales sobre lo que era el turismo de nuestra Comunidad, y podemos ir ya profundizando puntualmente. Y sí que le digo que en colaboración, en primer lugar, que es el que más nos interesa, con el propio sector económico y social, muchísimo, y en colaboración también con las diferentes instituciones públicas, para lo cual se creó por Decreto, aunque no se ha reunido el Pleno, aunque estaba previsto para el quince de Noviembre y los últimos acontecimientos lo han demorado, la constitución del Consejo de Turismo de nuestra Comunidad Autónoma, que yo creo que va a servir, fundamentalmente, aparte de para sentarse en una mesa, que en este sector hacía mucha falta, como primer... como el embrión o el punto de inicio de lo que puede ser, en un plazo prudente, que a mí me gustaría que fuera rápido, la creación de una empresa comercial que se dedicara a la promoción turística de nuestra Comunidad Autónoma donde las diferentes Administraciones aportaran, aparte de sus ideas y su buena voluntad, los dineros oportunos para intentar coordinar los escasos recursos públicos que tiene el sector y lograr la mayor eficacia al respecto.

En cuanto a las declaraciones de la Presidenta Provincial de Hostelería de León, pues las desconozco, las desconozco. Evidentemente, siempre todo es mejorable, pero las cifras que usted dice no son exactas. La ocupación media durante el mes de agosto del año ochenta y seis fue en nuestra Comunidad Autónoma del 81,79% que es, señor Marcos Oteruelo, muy alta, es muy alta, es muy alta. Cójase los índices de ocupación del litoral, que es más alta evidentemente, pero cójase los índices de ocupación de cualquier Comunidad Autónoma de interior y ninguna llegará a ese grado de ocupación. Evidentemente, en contrapartida, no hay excesivos números de plazas hoteleras, evidentemente; pero el incremento que ha supuesto pasar en el año ochenta y cinco del 76,22% al 81,79%, con un incremento de 5,57%, que así traducido en valor absoluto es poco, pero que en los márgenes tan altos en que nos movemos es francamente mucho, nos hace pensar que la tendencia creciente de Castilla y León como destino turístico pues está contrastada. ¿En qué medida influyen las Administraciones —y no sólo digo la Comunidad Autónoma- en que esto sea así? Pues a lo mejor bastante, pero estoy convencido que hay otros factores que están influyendo de una forma clara en que esto sea así.

Podría hablarle de otros ratios que tenemos para valorar el grado de ocupación y de visitantes nacionales y extranjeros que tenemos, pero que, indudablemente, no hay que ser tan pesimistas como usted es. El turismo, evidentemente, es un sector económico de importancia muy relativa todavía en nuestra Comunidad Autónoma, a pesar de que da empleo a cincuenta mil personas, pero lo que sí que es claro es que la tendencia creciente, la tendencia creciente de la importancia de este sector hace que los recursos que se vayan poniendo sean cada vez más importantes, y sobre todo que la profesionalizaciónn a que tienen que llegar las diferentes instituciones públicas y el propio sector, en aras a una promoción adecuada y dirigida a objetivos concretos, vaya por el camino que nosotros hemos diseñado, que entendemos que es el adecuado, porque lleva criterios netamente profesionales y están perfectamente interrelacionados con la política general del Estado en cuanto a campañas de promoción turística de España en el extranjero, con lo cual la imagen que tiene que dar nuestra Comunidad Autónoma es una imagen específica pero englobada en lo que el Ministerio de Transportes define como «todo bajo el sol», inclusive los castillos y estas tierras áridas, pero también menos áridas, de nuestra Comunidad Autónoma. No soy pesimista en ese sentido, se ha avanzado mucho y, desde luego, las palabras que pueda decir la Presidenta de la Federación de Hostelería de León, con la que me une una buena amistad, pues yo entiendo que no son significativas, porque los datos no corresponden al sentido de sus palabras.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias... Si es una aclaración, porque no se trata de debates, es una Sesión informativa. Si quiere alguna pregunta concreta, señor Marcos Oteruelo.

EL SEÑOR MARCOS OTERUELO: Bueno. simplemente que quería matizar un poco de lo que yo mismo dije, para que se entienda mejor, por si acaso. Es decir, yo en modo alguno quiero inculpar a la Consejería de que estemos bien o mal en turismo. A lo mejor la Consejería no ha podido hacer más. Si que creo que, por lo menos a niveles de los profesionales de hostelería, no existe la conciencia de que hayan cambiado las cosas ni de que la campaña de promoción llevada por la Administración Autonómica haya dado frutos, y desde luego no existe la conciencia de que haya cambiado la tendencia y que se vaya bien, sino todo lo contrario. Y con eso no soy pesimista, lo que sí me gustaría es que, entre todos, colaboráramos un poco a ser realistas, y no vaya a ser que por... en fin, el afán, que me parece lógico y lícito, de defender la labor que uno mismo ha llevado, pues nos lleve a pintar panoramas que no se corresponden con la realidad. En ese sentido sólo me quería expresar. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR LORENZO MARTIN): Evidentemente, yo no voy a lanzar las campanas al vuelo, porque no es para lanzarlas. Veo que la progresión es creciente y, desde luego, las opiniones que yo tengo del sector no coinciden que las que usted ha recibido ¿eh? no coinciden en absoluto, y pongo por testigo a prácticamente la mayoría de los presidentes de la Federación Provincial de Hostelería, a la mayoría del sector de Restauración y a la mayoría del sector de Campings, que opinan que es una tendencia creciente. Desde luego, no es que lo vayan a achacar a la labor de la Consejería, pero sí entienden

que hay un crecimiento constante y sucesivo de la importancia económica del turismo en nuestra Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Agradecemos al señor Consejero y a su equipo directivo la información que nos ha facilitado y levantamos la Sesión. Muchas gracias.

(Se levantó la Sesión a las veinte horas cuarenta y cinco minutos).